"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR
D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario:
D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Miércoles 27 de Octubre de 1880. - San Florencio, y Sts Sabina y Cristeta, vgs. y mrs. — AÑO XIII.—NUMERO 254.

AVISO.

Desde 1º del corriente mes quedan nombrados ajentes de LA VOZ DE CUBA en Guane, los Sres. Docal y compañía, con quienes se entenderán los señores suscritores en dicho punto.—Habana, 19 de Octubre de 1880.—*El Administrador.*

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, Octubre 26.

En una recepcion el Papa ha afirmado enérjicamente sus derechos al poder temporal, y ha calificado de infausta la fiesta conmemorativa de la entrada de las tropas italianas en Roma.

La situacion en Irlanda es cada vez más alarmante y los ajitadores pronuncian violentos discursos.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Octubre 25, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15.80 en oro.
Idem mejicanas, á $15.65.
Mercado monetario, 2½ á 3 por 100.
Idem idem, á diario.
Cambio s[. Lóndres 60 d[v. (banqueros) á $4.82 cts. la £.
Cambio s[. París 60 d[v. (banqueros), á 5 fr. 27½ c.
Cambio s[. Hamburgo 60 d[v. (banqueros), á 93⅞
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100, á 109¼
Azúcar purgado Nos. 10[12 en cajas, 7¼ á 7⅜ cts. lb.
Centrífugas Nº 10, pol 96, 8¼ á 8⅜ cts. lb.
Regular á buen refino, 7¼ á 7½ cts. lb.
Se vendieron .... bocoyes azúcar.
Mieles, purga de 50 grados, 28 á 30 cts.
Idem, mascabada, idem, 28 á 30 cts.
Manteca, *Wilcox* en tercerolas, á 8½ cts.
Tocineta, *long clear*, á 7⅞ cts.

Nueva Orleans, Octubre 25.

Harina, Family, á $5 barril.

Lóndres, Octubre 25.

Azúcar centrífuga pol 96º, 24[6 á 25[
Idem regular refino, 21[6 á 22[
Consolidados, á 99½
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 112½
Descuento, Banco de Inglaterra, á 2½ por 100.
Plata en barras (la onza), á 52 pen.

Liverpool, Octubre 25.

Algodon, middling upland, á 6⅞ d. lb.

París, Octubre 25.

Renta, 3 por 100, 86 fr. 12½ cts. ex-int.
Habana 26 de Octubre de 1880.
S. S. Spencer.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

	CAMBIOS.
ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	18¼ á 18¾ P 60 d v
FRANCIA	4 á 4¼ P 60 d|v 4½ á 4¾ P cjv.
ALEMANIA	2 á 2¾ P 60 d|v.
ESTADOS UNIDOS	8 á 8¼ P 60 d|v. 9 á 9¼ P 3 d|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	109 á 109¼ P á las 2
DESCUENTO MERCANTIL	5 y 7 B|B y 8 y 10, oro

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rilleux, bajo á regular	15 á 15¼ rs. @
Id. id. id id bueno á superior	15½ á 16 rs. @
Id. id. id. id. floreto	16½ á 17 rs. @
Id. bueno á superior	9½ á 10 rs.
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14	10½ á 11 id.
Id bueno nº 15 á 16 id	11½ á 11¾ id.
Id superior nº 17 á 18 id	12¼ á 12¾ id.
Id floreto nº 19 á 20 id	

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12 Nominal.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

8 á 9 rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

6 á 6¾ rs. @. Idem.

Compañía de Camino de Hierro de Ciefuegos á Villa-Clara 50 á 41 P|o B|B.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Joaquin García Calderon y D. José Diaz Albertini auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.

D. José J. Manzanilla auxiliar de corredor y D. Federico Mejer, idem idem.
Habana 26 de Octubre de 1880.—El Síndico, *M. Nuñez.*

SUSCRICION Á LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte..D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Regla y Guanabacoa.....D. Mariano Mascuello. (Pepe Antonio 28.)
Casa blanca.....Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR.

Aguacate..... D. José María Bilbao.
Agua del Cura..... " Juan Rosque.
Alacranes..... " Ramon Arenas.
Alquizar..... " Francisco Ateca.
Amarillas..... " Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo..... " Franc[Tedo de Tejada.
Artemisa..... " F. de la Sierra.
Babia-Honda..... " José Rivero.
Bainoa..... " Antonio Alonso.
Baracoa..... " Francisco Piñó.
Batabanó..... " José Sala.
Bayamo..... " Castañá é Iglesias.
Bejucal..... " Francisco Borrego.
Bemba..... Sres. V. Tames y Cª
Bolondron..... Sres. Diaz y Hnos..
Cabañas..... " Nicolás Reguera.
Caibarien ..... " Juan R. Reynoso.
Calmito..... " Manuel Gonzalez.
Calabazar..... " Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua..... " Evaristo Perez.
Calimete..... " José Carreño.
Camajuaní..... " Juan Udoy.
Camarioca..... " Miguel de Seña.
Canasí..... " Antonio Bacelo.
Carballo..... " Antonio Alonso.
Cárdenas..... " José Bujons.
Cartagena..... " Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna..... " Benigno Fernandez.
Cidra..... Sres. Fernandez Rodriguez y Cª.
Ciego de Avila..... " Juan Diaz.
Cienfuegos..... " Baldomero Aibar.
Cifuentes..... " Evaristo Perez.
Cimarrones..... " Francisco Fina.
Coion..... " Casimiro Lopez de Vivigo
Consolacion del Norte. " Nestor Clavell,
Consolacion del Sur... " Julian Leiva.
Contreras..... Sres. Arrarte y Argüelles.
C. Falso de Macurijes. " Juan Garcia Rey.
Corralillo..... " Agustin Revuelta.
Cuba..... " Juan Perez Dubrull.
El Cano..... " Bernardo Fernandez.
Encrucijada..... " Evaristo Perez.
Esperanza..... " Tomas Rodriguez.
Gibara..... " Antonio Fernandez Vega
Guamutas..... " José Franco.
Guamajay..... " José Far.
Guane..... " Sebastian Canals.
Guara..... " Nicolás Sardiñas
Güines ..... " Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes..... Sres. Maribona Hnos. y Cª
Güira de Melena..... " Antonio Fragüela.
Hato Nuevo..... " Juan Herrera.
Holguin..... " Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado..... " Joaquin Suarez.
Isla de Pinos..... " Angel G. Ceballos.
Jagüey Grande..... " Sres. Uriarte y Hno.
Jaruco..... " José Roman Fernandez.
La Catalina de Güines " Manuel de Salazar.
Las Cruces..... " Agustin Gonzalez.
Las Mangas..... " Luis Marroquin.
Las Pozas..... " Pedro del Collado.
Las Vueltas..... " Víctor Soria.
Limonar..... " Antonio Leon.
Los Palacios..... " Agustin Bon.
Macagua..... " Felipe Fernandez.
Madruga..... " Juan G. Andrade.
Mantua..... " Francisco A. Pelaez.
Manzanillo..... " José de la T. Mariño.
Marianao..... " Manuel Ruiz.
Mariel..... " Saturnino Navajas.
Mata..... " Evaristo Perez.
Matanzas..... Sres. Sanchez y Cª
Melena del Sur..... " Julian Alfonso.
Moron..... " Antonio Sabido.
Nueva Paz..... " Miguel Gutierrez.
Nuevitas..... " Ruperto Cásares.
Palenque..... " A. Cuervo Arango.
Palmira..... " Mariano Martinez.
Paradero Pedroso..... " José B. Bango.
Paradero de las Vegas " Gaspar Pons.
Paso Real de S. Diego. " Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla... " Félix Infiesta.
Pinar del Rio..... " Marcos Mijares.
Placetas..... " Leonardo Fernandez
Pozo Redondo..... " Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso..... " Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes..... " Valentin Cabal
Puerto-Príncipe..... " Juan R. Fernandez.
Quemado de Güines... " Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha..... " R. Borbolla.
Quivican..... " Ramon Viera.
Rancho-Veloz..... " Gregorio Martinez.
Recreo..... " Gregorio Ariz.
Remedios..... Sres. Rogriguez y Hº
Sabalo..... " Paulino del Val.
Sagua de Tánamo..... Sres. Colomé y Cª
Sagua la Chica..... " Francisco Diaz y comp
Sagua la Grande..... Sres Garay y comp.
S. Antonio de los Baños " Santiago Robes
San Cristóbal..... " Blas Ortiz.
Sancti-Spíritus..... " Juan Morá.
S. Diego de los Baños. " Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez... Sres. Zorrilla y Cª
San Felipe..... " Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas.. " José Llorente.
San José de los Ramos. Sres. Prendes, Alvarez y C
San Juan y Martinez... " Cristóbal Baguer.
San Luis..... Sres. Fossas y Cª
San Nicolas..... " José de la Riva.
Santa Clara..... " Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas " José M. Gonzalez y Quiros.
Santiago de las Vegas. " Feliciano Estenoz.
Santo Domingo..... " Antonio Padadera.
Seiba del Agua..... " Francisco de la Portilla.
Sierra-Morena..... " José Piró Mastrana.
Sitio Grande..... " Evaristo Perez.
Trinidad..... " Pedro Carrera.
Union..... " José María Otero.
Verda-Nueva..... " Fernando Pellon.
Vieja Bermeja..... " Pedro Guijarro.
Viñales..... " Ramon Suarez.
Vedado..... " Ramon Miguel.
Wajay..... " Juan Bosque.
Yaguajay..... " Juan Perez Godoy.

CRONICA OFICIAL.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

"Espeditos los recibos del impuesto municipal de industria y comercio del primer semestre del año económico de 1880 á 81, correspondientes á los gremios que á continuacion se espresan, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dispuesto que la cobranza de los mismos se verifique en la oficina de recaudacion respectiva, que se halla en la Contaduría del Excmo. Ayuntamiento concediendo para dicho pago el plazo de 20 dias, terminado el cual podrán los recaudadores cobrar á domicilio durante otros 3, en la inteligencia de que, ya satisfagan los adeudos los contribuyentes en sus casas ó ya en las oficinas mientras corre el 2º plazo, lo mismo que cuando notificados debidamente dentro de él, no los satisfacen, sufrirán el recargo del 2 p.[y que vencidos ambos términos se cobrará precisamente por la via de apremio como dispone el Reglamento de recaudacion.

GREMIOS QUE SE CITAN.

Tasajeros—Litógrafos—Platerías al pormenor—Papelerías al por mayor—Panderamas.

Habana 14 de Octubre de 1880.—*Agustin Mª Guajardo.*

COMANDANCIA GENERAL DEL DISTRITO DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Escalla Militar de la Habana.

D. Higinio Fernandez y García, Teniente Coronel graduado Comandante de Infantería y Fiscal de esta plaza.

Por cuanto y en uso de la facultades que como Fiscal me conceden las Reales ordenanzas del Ejército por este mi tercer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á los paisanos del comercio de la ciudad de Matanzas D. Juan Sauleda, natural de Cataluña, soltero y dependiente de la sociedad de Egüía, Ortiz y Cª, como de 32 años de edad, D. Ramon Fuentes, natural de Santander, casado, de 36 años, D. Pedro Lluch, natural de Cataluña, casado, de 43 años y D. Ricardo Gomez García, natural de Santander, soltero en el año próximo pasado, de 38 años de edad, los tres primeros tienen alzado su domicilio y el último de esta Isla.

Asimismo cito, llamo y emplazo al paisano D. Joaquin Jimenez, natural de Remedios, escribiente que fué de la Pagaduría del Hospital militar de Matanzas en 1º de Abril de 1878, el cual ha alzado su domicilio de esta ciudad, para que en el improrogable término de diez dias, á contar desde la fecha de su publicocion, se presenten á mi disposicion de rejas adentro de la cárcel pública de esta capital á responder á los cargos que les resultan en el proceso que de superior órden instruyo por abusos y fraudes cometidos en la administracion del Hospital militar de Matanzas en 1877, seguros de que si asi lo hicieren se les oirá y administrará recta y cumplida justicia y caso contrario serán juzgados en rebeldía y les pararán los perjuicios que marca la ley y sin más llamarles ni emplazarles se seguirá la causa y se les juzgará en rebeldía por el consejo de guerra que ha de fallar el proceso.

Y para que pueda llegar á conocimiento de los interesados publíquese é insértes el presente edicto por tres dias consecutivos en la *Gaceta Oficial, Boletin* de la provincia, *Diario de la Marina* y VOZ DE CUBA de esta ciudad y *Aurora* de Matanzas.

Habana 16 de Octubre de 1880.—Higinio Fernandez.—Por mandato del Sr. Fiscal, el Teniente Alférez Secretaria, Tomás Martin.

ADMINIZTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS DE LA ISLA DE CUBA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 23 del corriente se dará principio á la venta de los 25,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario nº 1071 que se ha de celebrar á las siete de la mañana del dia 9 de Noviembre distribuyéndose 75 p[de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.		Importe de los premios.
1 de		200000
1 de		50000
1 de		25000
2 de	10000	20000
5 de	5000	25000
100 de	1000	100000
640 de	500	320000
9 aproximaciones de $1000 cada una para la decena del premio mayor.		9000
2 idem de $500 para el número anterior y posterior al de los $50000.		1000
761 premios.		$750000

Precio de los billetes: El entero 40 pesos; el medio 20 pesos; el vigésimo 2 pesos, el cuadragésimo 1 peso. Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana 19 de Octubre de 1880.—El Administrador Principal. *M. Romano.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 25:

De New-York en 4 dias vap. amer. Saratoga cap. Curtis ton. 2096 con efectos á Mc Kellar, Luling y cp., pasjs. 33.
—Funchal y sta. Cruz de la Palma en 48 dias berg. portugués Flor de Faro cap. Oliveira ton. 177 con efectos á Antonio Serpa,

Dia 26:

De Pto. Rico y Santiago de Cuba en 10 dias vap. esp. Pasajes cap. Benitez ton. 720 con carga general á M. Calvo y cp., pasjs. 31.
—Cayo Hueso en 1 dia viv. amer. Dauntless cap. Martinez ton. 37 con pescado vivo á M. Suarez pasjs. 18.
—New-York en 4 dias vap. amer. City of Mérida cap. Reynolds ton. 1492 con carga general á Zaldo y cp., pasjs. 16.
—New York en 5½ dias vap. amer. Santiago de Cuba cap. Foote ton. 1679 con carga general á Lawton hos., pasjs. 1.

SALIDAS.

Dia 25:

Para Cádiz y Barcelona vap. correo esp Ciudad Condal cap. Mata.

Dia 26:

Para Cárdenas bca. amer. Elba cap. Pouwers.
—Pascagoula gol. amer. H. Buddig cap. Voss.
—Caibarien y Filadelfia berg. amer. Clara M. Goodrick cap. Gray.
—Alicante berg. esp. Joaquina cap. Dios.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De New-York en el vap. amer. Saratoga:
D. C. Fredirck Dubos; Cármen Zayas de Martí; Eliza Fevi; Emilio J. Smith; Elisa N. de Villar; Srtas. Daly y Archer; Antonia Buzzetti; Thomas Scott; Juan Cimiano; Sras. M. Mesa y Galarraga; Galarraga de Molíner 3 niños y nodriza; Gaspar Vilolote; Víctor Garreau; Louis Joenic; Emilio Puig; James Richards Cor; M. Suarez Diaz señora é hija; Francisco García; Jos. L. Doniphan; Augusto Rosales; Chas. Vogt; Henry Alexonder; Robert E. Miles; J. Ton Sang; Ton Son.

De la Coruña en el vap. ing. Montreal:
79 trabajadores y 60 de tránsito para New Orleans.

De New-York en el vap. amer. City of Merida:
D. A. Rvtsky; W. Chuptie; R. Seiss; M. Johnson; Ernesto E. Baron; A. Hofman; R. B. Lopez y señora; T. Illeren; W. nlc; Q. A. Soldberg; E. Williams; Francisco Adams é hija; H. Schamale; y señora; G. W. Hopper; Dr. Selsis; Juan Averallilo; C. C. Conkel; A. Borrell; M. Palomina.

De New-York en el vap. amer. Santiago de Cuba:
D. Juan H. Delgado.

De Pto. Rico en el vap. esp. Pasajes:
D. José Oriol Pascarell; José Lopez y 9 de la Isla.

SALIERON.

Para Cádiz y Barcelona en el vap. correo esp. Ciudad Condal:
D. Rafael Lucas y 1 hijo; Justo Santó; Ricardo Ortiz; Domingo García; Ramon Lopez; Manuel Calvet; Jaime Bonet; Joce dela Regata; Ricardo Galtier; Ramon Gibert; Gabriel Alemañi; Cristobal Muzquida; Cristobal García señora y 3 hijos; Sebastian Moreno; Antonio M. Alvarez; Latronico Vincenzo; Isidro Ogueberria; José Junco; Jaime Valldener; Cármen Gonzalez; Pablo Sanchez; Martin Lorenzar; Antonio Viada; José F. Romero; Antonio Romero; Antonio Sincoret; Buenaventura Puig; José Jimenez; Concepcion Caso; Pelegrin Sicuoret; Ramon Pachi; Juan Rey; Francisco Pad lla; Francisco Ortiz; Mariano Laplana; José Rodenas; Rebustiano Vazquez; Laureano Poneta; María Calvo; Jose Gomar. Además 5 labradores, 19 sargentos cabos y soldados de la Armada. 503 sargentos, cabos y soldados del Ejército y 4 confinados.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 26:

De Cuba vap. Ramon Herrera cap. Nuñez; 56 bries. aceite de coco y efectos.
—Caibarien gol. Angelita pat. Tarifa; 67 estacas 400 yugos, 200 sacos carbon y efectos.

SALIDAS.

Para Cabañas gol. Mª del Cármen pat. Torres; con efectos.
—Matanzas gol. Emilio pat. Pellicer; con efectos.
—Ceja gol. Sofias pat. Almansa; idem.
—Jaruco gol. Golondrina pat. Pujol; idem.
—Sagua gol. Rosita pat. Otero; idem.
—Idem Flor de Sagua pat. Zaragoza idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Veracruz y escalas vap. amer. City of Mérida cap. Reynolds por Zaldo y cp., 30400 cajts. cigarros y efectos.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Pto. Rico y escalas vap. esp. Pasajes cap. Benitez por M. Calvo y cp.
—New York vap. amer. Santiago de Cuba cap. Foote por Lawton hno.
—Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas y Gran Canaria berg. esp. San Miguel cap. Lascasas por A. Serpa.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 25:

Azúcares	283
Idem sacos	3000
Tabacos torcidos	4600

EXPORTACION.

Cajetillas cigarros	30400

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Catalan de Liverpool:
1000 sacos arroz semilla bajo.[ro] 8¾ rs. @.
Carolina de Liverpool.
500 sacos arroz semilla corriente.. 19½ rs @
450 barles bts. y ½ cervesa P|P.. Rdo.
Alava de Liverpool:
300 brrls bts. y ½ cervesa P|P.. Rdo.
Manuela de Liverpool [á la vela]:
300 brles bts y ½ cerveza P|P.. Rdo.
Ramon Herrera de Pto. Rico:
99 sacos café corriente..... $16 qtl
Pasajes de Pto. Rico:
200 sacos café corriente..... $46 qtl.
Almacen:
20 cs latas 4½ y 9 lb mtqll[a G.M.S. $68 qtl.
10 cs id de 1 lb id id..... $75 qtl.
50 barriles id id id..... $55 qtl.
400 cs. bacalao de Ngª (revendido) $18 cs.
15 terc. jamones del Sur..... $44 qtl.
15 barriles id id.....
100 brles fríjoles blancos..... 20½ rs. @.
50 cs jabon inglés..... $17 qtl.
50 brles galletas americanas.. $29 qtl.

BUQUES A LA CARGA.

Para Coruña y Bilbao saldrá próximamente el bergantin español **Rejina** 3[3 L. S. S. su capitan Urgelles, admite un resto de carga á flete. Impondran Inquisidor 16, sus consignatarios, *R. Romero y Cª* bp 4628

Para Berracos goleta **Araucana** su patron Miguel Enrrich recibe carga por el muelle de Paula á cincuenta centavos caballo desde el 24 al 28 que cierra su rejistro. *Miguel Enrrich.* bp 4739

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Para New-York.

Saldrá directamente
el Miércoles 3 de Noviembre
á las 4 de la tarde el nuevo y hermoso vapor

City of Alexandría.

al mando de su acreditado capitan J. Deaken.
Admite carga á flete para todas partes á tipos reducidos. Tambien admite pasajeros á precios reducidos. Este vapor tiene muchas comodidades para pasajeros, camas colgantes y servicio en mesas pequeñas á LA CARTE.
De otros pormenores impondrán sus consignatarios.—Obrapia 25.—ZALDO Y Cª bp 4773

New-York & Havana direct Mail Line.

Para NEW-YORK.
El muy conocido vapor americano de esta línea

SANTIAGO DE CUBA,

Capitan E. S. Foote.
Saldrá para dicho puerto el Sábado 30 de Octubre á las 4 de la tarde.
Admite flete **á tipos muy reducidos.**
Pasaje de primera $20 oro.
La correspondencia se recogerá en la Administracion General de Correos.
De mas pormenores impondrán sus consignatarios Lawton Hnos., Mercaderes 13.

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de esta acreditada línea,

Santiago de Cuba.

Capitan Foote.

Capitan.....
Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK para la Habana.

SANTIAGO DE CUBA..... Miércoles Otbre. 20

PARA NEW-YORK.

SANTIAGO DE CUBA..... Sábado Otbre. 30
Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.
Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.
Admite carga á flete y pasajeros.
La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios LAWTON HNOS. Mercaderes 13

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cº

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,

cap. Benites,
que tiene señalado el siguiente itinerario;
Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
" NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
" GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
" CUBA el dia 5 para PONCE.
" PONCE el dia 8 para MAYAGUEZ.
" MAYAGUEZ el dia 9 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

Retorno.

De SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para MAYAGUEZ.
" MAYAGUEZ el dia 15 para PONCE.
" PONCE el dia 16 para CUBA.
" CUBA el dia 19 para GIBARA.
" GIBARA el dia 20 para NUEVITAS.
" NUEVITAS el dia 21 para la HABANA.

Se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomeu.
GIBARA. Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp,
MAYAGUEZ. Sres. Flaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
PONCE. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.
Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.
De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.
OFICIOS 28.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los nuevos vapores de primera clase
City of Alexandria... Cap. J. Deaken.
City of Washington. Cap. L. F. Timmerman
City of Mérida..... Cap. J. W. Reynolds.
City of México..... Cap. J. Mc Intosh.
British Empire..... Cap. E. M. Fawcett.
Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

British Empire.....	Juéves	Otbre. 7
City of Alexandria...	Juéves	" 14
City of Mérida.....	Juéves	" 21
British Empire.....	Juéves	" 28

De la Habana.

Citio of Merida.....	Miercoles	Otbre 13
British Empire.....	Sábado	" 16
City of Washington.	Sábado	23
City of Alexandria..	Miércoles	Nbre. 3

Saliendo á las cuatro de la tarde.
Grandísima rebaja en precios de pasajes y fletes.
Todos estos vapores. tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales,
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam. Havre y Amberes con conocimientos directos.
Impondrán sus agentes, ZALDO Y Cª, Obrapía nº 25.

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT, [Nuevo]
Capitan J. P. Sundberg.
SARATOGA,
Capitan T. S. Curtis.
NIAGARA,
Capitan S. Baker.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ámbos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. LOS JUEVES.			DE LA HABANA. LOS SÁBADOS.		
NIAGARA	Otbre.	7	SARATOGA	Otbre.	9
NEWPORT	"	14	NIAGARA	"	16
SARATOGA	"	21	NEWPORT	"	23
NIAGARA	"	28	SARATOGA	"	30
NEWPORT	Novbre.	4	NIAGARA	Nvbre.	6
SARATOGA	"	11	NEWPORT	"	13
NIAGARA	"	18	SARATOGA	"	20
NEWPORT	"	25	NIAGARA	"	27
SARATOGA	Diebre.	2	NEWPORT	Diebre.	4
NIAGARA	"	9	SARATOGA	"	11
NEWPORT	"	16	NIAGARA	"	18
SARATOGA	"	23	NEWPORT	"	25

Línea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.

El nuevo y hermoso vapor de hierro

SANTIAGO,

Capitan Phillips.

DE NEW-YORK.			DE CIENFUEGOS.		
Mártes	Otbre.	5	Lúnes	Octubre	18
"	Nvmbre.	2	"	Nvmbre	15
"	"	30	"	Diebre.	15

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero.
JAMES E. WARD & Co., 113, Wall Street, New York.
McKELLAR, LULING & Co. Agentes en la Habana calle de Cuba 76.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cº

El vapor-correo español

HABANA.

Capitan D. Juan Herrera.
Saldrá para Pto. Rico, Cádiz y Barcelano el 5 de Noviembre llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga y pasajeros para los tres puntos. Tabaco solo para Pto. Rico y Cádiz.
Los pasaportes se entregaran al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 3 inclusive.
De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28.

VAPORES COSTEROS

VAPOR

ALAVA,

CAPITAN D. JUAN A. GAVICA.

Viajes semanales de la Habana á Caibarien y vice-versa.
Saldrá directo para CAIBARIEN los SABADOS á las seis de la tarde. Recibirá carga dos ó tres dias antes de su salida por el muelle de Luz. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Remedios pueden alcanzar el tren que sale por la tarde de Caibarien, el dia siguiente de la salida del vapor desde puerto.

RETOPNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana los MIERCOLES á las 11 de la mañana.
NOTA.—Desde el viaje del Sábado 7 de Agosto, el flete de la carga que se embarque de la Habana á Caibarien, se cobrará como sigue:
Víveres y ferretería á 50 cts. B[. por cada caballo de carga.
Mercancías á 70 cts. B[. por cada caballo de carga.
Sin recargo del 3 por 100.
Para mas pormenores nformarán AGUIAR 57.
bp

VAPOR ANITA.
AVISO.
Teniendo que limpiar sus fondos y variar los dias de salida, dicho vapor suspende el viaje de mañana juéves. Habana Octubre 6 de 1880.

VAPOR SOLER.
Este vapor suspende sus viajes hasta nuevo aviso.

ISLA DE PINOS.

VAPOR
NUEVO CUBANO,
Su capitan MANSO.
Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.
Lo despachan, en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 82, y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos 1637

AVISO.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Teniendo que carenar y poner pailas nuevas al vapor COLON, suspende sus viajes desde esta fecha, interin lo reemplaza el vapor LERSUNDI, saliendo de Batabanó para la Coloma y Colon todos los Domingos por la tarde, tan pronto llegue el tren de pasajeros que sale de la Habana á las 2 y 40 minutos de la tarde.

REGRESO.

De Colon todos los Lúnes á las 4 de la tarde, y de Coloma á las 6, para amanecer en Batabanó los Mártes, y tomar el tren de las 7 de la mañana que llega á la Habana á las 9 y 16 minutos.
La carga para Coloma y Colon se despacha en Villanueva los mismos dias, Miércoles y Juéves como basta la fecha. Llevando la de Coloma el pailebot VOLUNTARIO patron Monte de Oca, y la de Colon el vapor LERSUNDI capitan Gutierrez.
Habana Octubre 24 de 1880.—*El Administrador.*

VAPOR
General Lersundi,
Capitan GUTIERREZ.
Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon. Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo, saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de
Cortés á las 11 de la mañana.
Bailen á la 1 de la tarde.
Pta. de Cartas á las 4 de idem.
La Ensenada de Coloma y Colon á las 6 de la misma para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los domingos á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipages en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.
Este nuevo itinerario de retorno del vapor General Lersundi, empezará á regir desde el sábado 29 del actual.
NOTA.—Los dias señalados para el recibo de las cargas en el Depósito de Villanueva, son los siguientes: Para el vapor Lersundi los lúnes y mártes y para el vapor Colon los miércoles y juéves.
Habana 10

LA VOZ DE CUBA

HABANA, OCTUBRE 23 DE 1880.

"La Discusion" y sus habilidades.

II

Dijimos ayer que aun cuando en la larga série de artículos que á la presente cuestion ha dedicado el colega democrático, no viene formulando de un modo concreto un pensamiento dominante, palpita uno en todos ellos desde la cruz á la fecha. Este pensamiento es, *la falsificacion de la democracia*. En efecto, en esos artículos la verdadera democracia, la que todo el mundo conoce, la que hace tantos años viene perturbando la tierra y cubriéndola de ruinas amasadas con lágrimas y sangre; esa democracia la esconde *La Discusion* tras de bastidores, y en su lugar saca á relucir en las tablas de su teatro la adorable figura de la inocencia y del candor.

Eso no puede pasar, y por grandes que sean los esfuerzos de habilidad del colega; el escamoteo es demasiado visible, y en vez de alcanzar los aplausos á que aspira, lo que arrancará de los espectadores será una carcajada universal. Con la más sorprendente franqueza nos ha dicho que, tratándose de política, él se ríe soberanamente de todo. Pues bien, el público, imitando su ejemplo, se reirá soberanamente de sus habilidades, que no son otra cosa más que escamoteos políticos perfectamente visibles para todo hombre de sentido comun.

¿Es una verdad la democracia? ¿Sí, ó nó? Bien se guardará el colega de decir que que no lo es, porque entónces su escamoteo seria más evidente y acabaria en el ridículo. Es decir, que, segun él, la democracia es una verdad. Pues bien, segun él mismo nos dijo solemnemente en su editorial del dia 17, "en política *no hay más que una verdad*, majestuosa, TERRIBLE, SANGRIENTA, y esta verdad es, ¡LA REVOLUCION! Luego es claro que, por la afirmacion misma del colega, la democracia y la revolucion son una misma cosa. La consecuencia es ineludible, y desde luego la aceptamos del modo más completo.

Aclarado ya este punto importantísimo, y perfectamente conocido el pensamiento dominante que palpita sin cesar en los ocho artículos que el colega ha dedicado á la presente cuestion, y á la verdad, en todos los que sobre política escribe, podemos ya pasar á las cuestiones secundarias que en ellos ha tocado.

La primera de esas cuestiones es en estremo curiosa. En nuestros artículos "*Franqueza democrática*," fijándonos en las palabras terminantes del colega escritas en su última *Carta de D. Diego Perez al Gobernador Don Chico*, demostramos que el gran afecto que la democracia cubana simuló profesar por mucho tiempo al General Martinez Campos, se habia convertido en aversion, y todo porque el General no se habia prestado á iniciar *una revolucion política*, que era lo que de él esperaba la democracia. Esto conviene tenerlo muy presente, porque en la presente cuestion reviste la más alta importancia. Y para que nadie lo olvide, reproduciremos otra vez las palabras textuales en que el colega lo anunció. Dirijíase al General, y he aquí lo que dijo:

"Habíais acabado una revolucion armada. *Os presentábais como el glorioso autor de una revolucion política.* El pueblo os seguia con delirante entusiasmo. Y de súbito os vió deteneros en vuestra marcha triunfal, os vió bajar de las nubes para arrancar del pauel la palabra escrita, oponiendo la fuerza material á la fuerza del espíritu. El pueblo iba á inscribir vuestro nombre en el libro de los héroes y de los redentores. Y vos mismos lo inscribísteis en el libro de los déspotas."

Estas declaraciones del colega se comprenden perfectamente. Si, democráticamente hablando, no hay en política más verdad que la revolucion, segun tan solemnemente ha declarado el colega, se comprende que la democracia siguiera al General Martinez Campos con entusiasmo delirante, puesto que lo consideraba como el iniciador de una revolucion política. Pero hé aquí que el General no inició esta revolucion, y ni siquiera se manifestó partidario de ella; y por lo tanto, era lójico que la democracia, considerándolo fuera de la verdad, le volviera la espalda, y declarara su nombre inscrito en el libro de los déspotas.

Todo esto es clarísimo y perfectamente ójico; pero *La Discusion*, despues de haberlo dicho, no quiere admitirlo. Despues de haber asegurado con tanto énfasis que la democracia seguia al General Martinez Campos con DELIRANTE ENTUSIASMO, afirma con énfasis igual que la democracia no tiene *ídolos*!!!..... Dijéranos que no tiene ídolos *permanentes*, y que al mismo que hoy levanta sobre el pavés de su "delirante entusiasmo," lo arrastra mañana á la guillotina y le corta ignominiosamente la cabeza, y estaríamos de acuerdo. Esto fué, precisamente, lo que nosotros dijimos.

¡La democracia no tiene ídolos! Una de dos: ó el escritor de *La Discusion* no lee la historia, ó se burla de sus lectores. La historia de la democracia en todas partes, ¿es acaso otra cosa más que la historia de sus ídolos? Cierto que la idolatría suele durar poco: cierto que del Capitolio á la roca Tarpeya suele no haber más que un paso: cierto que Danton, Camile Desmoulins, Saint Just, Robespierre, Fouquier Tinville, y tantos otros, entregaron en la guillotina sus cabezas á la democracia, despues de haber sido por algun tiempo sus ídolos omnipotentes. Pero la verdad es que fueron sus ídolos, y que la democracia no los desechó sino para adoptar otros, que á su vez desechó tambien, puesto que el cambio de ídolos es tan natural y tan indispensable en la democracia, como el tenerlos. Y tanto es así, que nunca jamás ni en ninguna parte se ha visto sin ellos, y nosotros desafiamos os á *La Discusion* á que nos señale una época ó lugar donde no los haya tenido.

El colega democrático, que sabe cuánta razon tenemos al espresarnos así, y cuán imposible le seria impugnar lo que aquí aseguramos, procura atenuar la acusacion que de ello se deduce contra la democracia, diciendo que lo mismo les sucede á los conservadores, y aun en mayor escala. Por supuesto que al formular sus argumentos, á fin de asegurarse las simpatías de cierta clase de lectores, empieza por apellidar *absolutistas* á los conservadores. El ardid es burdo en estremo, es tosco como casi todos los ardides de *La Discusion*. Queremos citar al pié de la letra su singular argumento sobre el particular, porque vale la pena. Dice:

"Para la democracia no hay hombres ídolos. Es precisamente la diferencia que la separa del absolutismo. Para los absolutistas no hay más que el déspota. Para los demócratas la fuerza reside en la comunidad. Castelar podrá parecerle un sabio: podrá parecerle un gran orador. Lo admira, lo aplaude. Pero Castelar no es, no ha sido, no será la democracia. La democracia es el pueblo.

Los absolutistas cubren con manto de oropel los defectos, los vicios, hasta los crímenes de los déspotas. Y se comprende la razon. El partido absolutista se simboliza en un hombre. Si ese hombre cae del alto pedestal en que está colocado, cae todo el partido. Bajo este punto de vista cada déspota es un pequeño Sanson. Por eso los absolutitas consideran infalibles á sus ídolos. Y veneran sus crímenes como si fueran virtudes.

La democracia no. Un hombre no es más que un hombre. Si seducido por los halagos del poder vacila, cualquiera que sea su posicion es señalado á la execracion pública *como digno de singular castigo.*

No importa que se llame Castelar ó Salmeron. La fuerza del partido reside en la universalidad, no en el individuo. Los demócratas pueden reemplazar á Castelar y á Salmeron con otros hombres de ciencia. Los absolutistas no pueden reemplazar á un Felipe II, sino con otro Felipe II.

No estrañe el colega la diferencia que existe entre la teoría absolutista y la nuestra. No venga á echarnos en cara como un mal, aquello mismo que constituye la esencia salvadora de nuestros principios. Un hombre lo es todo para sus amigos: tiene derechos divinos. Un hombre, como poder, no es nada ante la democracia: tiene derechos humanos."

Hé aquí la gran argumentacion de la democracia. Pues bien, esto no es argumentacion ni cosa alguna que merezca este nombre. Esta no es más que una série de afirmaciones absolutamente falsas, que la historia desmiente del modo más completo hasta en el momento en que escribimos; afirmaciones que sólo podrán satisfacer al apasionamiento y á la ignorancia, únicas entidades, si así podemos llamarles, para quienes parece haber escrito *La Discusion*. Vamos á ver, por medio del análisis, lo que todo esto vale.

Llama desde luego la atencion que para apoyar sus estraños raciocinios en contra de los conservadores, que el colega llama *absolutistas*, y evocar contra ellos alguna cita histórica, tenga el colega que remontarse hasta Felipe II. Para condenar á la democracia, ya ha visto el colega que no hemos tenido necesidad de remontarnos tanto: nos ha bastado evocar los recuerdos de una época de la cual viven aún muchos testigos presenciales; y aún no nos hubiera sido preciso ir tan allá, pues la historia contemporánea nos presenta mil ejemplos que corroboran con escoso lo que hemos dicho con relacion á la democracia.

El colega se remonta hasta Felipe II para hablar de los conservadores, y este en él es ya achaque habitual. Ese monarca y Torquemada suelen salir á relucir cada vez que tiene que decir algo de los conservadores. A veces sale tambien la inquisicion ó cual habla muy poco en favor de la erudicion ó de los conocimientos históricos del colega.

Para ilustrarle algun tanto sobre el particular, puesto que parece necesitarlo, le advertiremos que los conservadores nada tenemos que ver con Felipe II, ni con Torquemada, ni con su sistema de gobierno. Ni somos absolutistas. Nuestro bello ideal es el gobierno REPRESENTATIVO; pero el gobierno representativo *verdad*, no contrahecho y falsificado, como hoy lo estamos viendo en muchas partes con el achaque de parlamentarismo.

No creemos necesario entrar ahora más á fondo en esta discusion, que nos alejaria mucho de nuestro presente objeto, y así pasaremos á ocuparnos de las afirmaciones del diario democrático.

Como no somos absolutistas ni defendemos el absolutismo, no nos tocan en lo más mínimo las acusaciones que á los absolutistas lanza *La Discusion*, ni los vicios que les atribuye. Si absolutistas hay aquí, ellos se defenderán si bien les parece; pero por nuestra parte no tenemos por qué defendernos de tiros que no vienen dirijidos á nosotros.

Sin embargo, las palabras del colega tienen más importancia de la que podria suponerse superficialmente examinadas. Dice que miéntras que el partido absolutista se simboliza en un hombre, la democracia nó. Y agrega estas palabras dignas de atencion: "*Un hombre no es más que un hombre.* Si seducido por los halagos del poder vacila, *cualquiera que sea su posicion* es señalado á la execracion pública *como digno de singular castigo.*"

Ignoramos si el colega se habrá dado razon de ello, pero esto tiene todo el aire de una profesion de fé republicana hecha de un modo vergonzante. Y no diga el colega que decimos esto á guisa de acusacion. Consideramos de poquísima importancia que el colega piense ó no piense como los repucanos, pero importa mucho fijar la verdadera naturaleza de sus doctrinas, y esto es lo que pretendemos al señalar especialmente esas palabras suyas. Y la verdadera significacion de estas palabras se pone más de relieve cuando las ligamos con unas cuantas que ha escrito más adelante. Hablamos nosotros del odio que la democracia declaró á Castelar porque hallándose en el poder no realizó lo que esa democracia queria, y añadimos: "Si hubiese podido "le hubiera hecho espiar, como á Luis "XVI, sus honrados esfuerzos por salvar "á la nacion." Y he aquí lo qué á esto contesta el colega:

"La democracia es justa. Reconoce que Castelar fué débil, pero no traidor. Y cuando oye á LA VOZ DE CUBA compararlo con Luis XVI, la democracia entera protesta contra tan absurda y ridícula comparacion. *Castelar jamás ha merecido el cadalso.*"

¿Hay alguna manera más clara de decir que el desgraciado mártir Luis XVI *mereció el cadalso*? Pues bien; nadie más que un republicano, y de la escuela jacobina más feroz, se atreve hoy á formular atrocidad semejante.

Y pasando á otra cosa, diremos, que aun cuando las palabras de *La Discusion* que acabamos de transcribir parecen importar un indulto para Castelar, mucho dudamos que la democracia ratificase este indulto si volviese á subir al poder como en 1872. La misma *Discusion* escribe en otra parte las siguientes significativas palabras:

"Castelar fué débil y vacilante en el poder..... Castelar entregó el poder á una situacion conservadora. La historia *ha de pedirle estrecha cuenta* del atentado de Pavía. LA DEMOCRACIA ES INFLEXIBLE."

Esto suena como una siniestra amenaza, y nos parece que al formularla interpretó *La Discusion* mucho mejor el verdadero sentimiento de la democracia, que al pronunciar el indulto que ántes vimos.

Sea de que esto lo que fuere, una cosa interesante tenemos que hacer notar aquí. Los dos estractos del colega que acabamos de copiar, indican una identidad perfecta y absoluta entre la democracia cuyo representante pretende ser *La Discusion*, y la democracia republicana federal de 1872 y 73. Ahora bien: ¿ha dejado de ser republicana esta democracia? ¿ha modificado algo en sus ideas? De ningun modo: los mismos principios sostiene ahora que sostuvo entónces: sólo ha sufrido alguna variacion la fraccion que todavía reconoce á Castelar por jefe, que en aquella época queria tambien la república federal, y ahora se conforma la república *posible*. Pues bien, si la democracia de La *Discusion* es idéntica á la que en la Península queria y quiere la república federal, ¿no seria lójico suponer que la de aquí quiere la misma cosa? Cuidado que nos guardamos muchísimo de asegurarlo. El colega nos afirma que la democracia ama hasta con delirio la legalidad, y esto ya seria salirse de ella. Y como no creemos que el colega quiera que le suceda una cosa tan grave como lo seria el salirse de la legalidad, llamamos su atencion sobre esa especie de *lapsus*, por si le pareciere bien rectificarlo de algun modo.

Continuaremos.

R.

Las cosas de Villaclara y *La Discusion*.

Un suelto dedica *La Discusion* á rebatir aquel en que hablábamos de la cosas de Villaclara. A la legua se deja adivinar que es de encargo, ó de estraña procedencia. El colega no usa en sus polémicas cierta clase de intemperancias que campean en dicho escrito.

Sea como fuere, nos haremos cargo de él, sin entrar en detalles enojosos y cien veces dilucidados. Hé aquí la parte sustancial de la última lucubracion.

Refiriéndose á nuestro suelto "Cosas de Villaclara," dice:

"¿En qué vijente disposicion ha visto LA VOZ que se prohiba servir dentro de la misma Administracion, dos hermanos? En qué absurda lejislacion ha visto que no pueda desempeñar un puesto en provincias un funcionario, porque haya sido secretario particular, de una autoridad cualquiera?"

Efectivamente, no conocemos ninguna disposicion que prohiba servir dentro de la misma Administracion, á dos hermanos; pero hay una ley, anterior y superior á todas las leyes escritas, que puede aconsejar á un Jefe, no influir ni hacer nada para que su hermano salte de un puesto muy subalterno á otro muy alto, perjudicando á todos sus compañeros á quienes priva de un lejítimo ascenso.

Hay una ley superior y anterior á todas las leyes escritas, la de la opinion pública, y que puede impedir que un funcionario á quien aquella acusa de escaso celo, de no llenar su cometido, en vez de sujetársele á una informacion que esclarezca la verdad, se le pase á otra oficina de más consideracion é importancia. Y si el empleado con quien tal se hace, es hermano de uno de los jefes de la Administracion, la voz pública, siempre maliciosa, lo achaca á favoritismo.

D. Antonio Gonzalez Novelles hace muy poco tiempo, apénas tres años, era oficial 4º Nosotros conocemos á muy buenos servidores del Estado que llevan treinta años en la Administracion, y á quienes se distingue por su celo, intelijencia y probidad, y llevan muchísimos años sin un ascenso.

Será debida á sus méritos esa vertijinosa carrera, pero, ¿quiere el inspirador de *La Discusion* citarnos los servicios que la justifican?

En cuanto á si un secretario particular de un jefe puede ó nó ser nombrado Recaudador, es tema que trataremos otro dia.

La comision investigadora de la Aduana.

Nos hemos ocupado alguna vez de la comision investigadora de los libros de la Aduana de este puerto; parece que terminados sus trabajos dicha comision ha empezado á dirijir comunicaciones á las casas de comercio que aparecen deudoras al Fisco; la de los Sres. Miguel Diaz y compañía, recibió la siguiente:

Hay un membrete que dice:

COMISION INVESTIGADORA DE LOS LIBROS DE LA ADUANA DE ESTE PUERTO.

Siendo V. deudor de la Hacienda, segun parece en los trabajos verificados por esta Comision, rogamos á V. pase por la Aduana de este puerto, de una á cuatro de la tarde, para hacer efectiva la cantidad que resulta contra V., pues de otra manera, nos veremos en el triste deber de proceder por la vía ejecutiva.

Dios guarde á V. muchos años.—*Habana, 11 de Octubre de* 1880.—Por la Direccion General, *Ramon Brú.*

Por la Contaduría general de Hacienda, *Florencio P. de Gavira.*

Sres. Salman Sanz y compañía.

Por fortuna para la casa, conserva en su poder los documentos que acreditan haber pagado la cantidad que se le reclama, documentos que nosotros hemos visto. En el año 1869, recibió por los buques *Union* y *Ubideu*, mercancías, por cuyos derechos otorgó los correspondientes pagarés ascendentes á $6,934-50, oro. Dichos pagarés, á su vencimiento, le fueron presentados por el Banco Español, al que aparecian endosados por la Tesorería General, y la casa los pagó, como era consiguiente.

Ahora bien; si como conserva los comprobantes, se le hubieran estraviado, cosa muy fácil, dado el tiempo transcurrido, se le obligaría á satisfacer lo que no debe, y esto por el descuido de un empleado en poner un asiento.

Como la cosa entraña suma gravedad é importancia, la trataremos con la estension y detenimiento que merece.

Las circulares del Gobierno á las provincias vascongadas.

Como tanto se ha ocupado la prensa de Madrid sobre las circulares del Gobierno referentes á los ayuntamientos y clero de las provincias vascongadas, y nuestros corresponsales tambien han hablado de ellas extensamente, creemos que nuestros lectores tendrán curiosidad por conocerlas.

Hé aquí dichos documentos:

"Es condicion indispensable para la buena gobernacion del Estado que todas las autoridades tengan perfecta conciencia de sus deberes, que no son otros que el ejercicio de sus facultades, siempre encaminado á la defensa de la Constitucion y al mejor cumplimiento de las leyes del Reino.

La anarquía de tiempos todavía recientes, y la tolerancia que ha inspirado constantemente la política del actual gobierno, explican el hecho de que por algunos casos aparezca que se mira con indiferencia, quizás hasta echar en olvido, cuál es el carácter que la ley da á los alcaldes y las obligaciones que como naturales consecuencias les impone.

Los alcaldes, segun la ley municipal, son al mismo tiempo funcionarios locales que delegados del gobierno en representacion del poder ejecutivo, que corresponde al rey. Como administradores de los pueblos, y en su calidad de concejales, deben rigurosamente abstenerse de toda accion política, contraria ó favorable al gobierno responsable, puesto que su mision es sólo administrar los intereses del municipio. Como delegados de este mismo gobierno, tienen que aplicar extrictamente y cuidar con celo de la observancia por todos de las leyes del Reino.

En este último concepto no pueden llevar á cabo los alcaldes ninguna accion ú omision que no esté de acuerdo con sus deberes de representantes locales del Poder Ejecutivo y delegados del gobierno del Rey, donde quiera que éste no tiene representante ó delegado directo. Podria hasta exijir el gobierno responsable de parte de los alcaldes una adhesion absoluta á su política, puesto que le representan en la mayor parte de las localidades; y tal es el recto sentido de la ley municipal, fundada en la definicion y division de poderes, claramente establecida en la Constitucion del Estado. Pero aunque la tolerancia de un gobierno como el actual pueda hacer grandes concesiones en este punto, no puede hacer ninguna en los que son tan esenciales como la indispensable conformidad de los actos de los alcaldes á los principios y preceptos de la Constitucion del Estado, y la necesidad de que ni por los amigos ni por los adversarios se confundan jamás los deberes que como autoridad delegada tiene el alcalde con los del simple ciudadano.

El gobierno de S. M., que acaba de dar la más elocuente prueba de buscar en el concurso expontáneo del país la fuerza y el apoyo que necesita para cumplir su mision, preceptuando á todos sus delegados, y como tales á los alcaldes, el más absoluto alejamiento de las elecciones para la renovacion de las diputaciones provinciales, no ha de alterar su política de confianza en el sentimiento público ante el triunfo para sus ideas tan reciente y expontáneamente alcanzado en los comicios. Antes al contrario, está cada dia más resuelto á exijir de las autoridades la más completa abstencion de todo acto político para que no padezca el prestijio y la consideracion, que deben ser las mejores armas del poder en todas sus esferas, aspirando á obtener la aprobacion del juicio público, y sin cuidarse para nada del apasionado aplauso ó vituperio del espíritu de partido.

A este fin, en debido respeto á la ley, está decidido á no abandonar ninguna de sus facultades, y á encerrar á todos sus representantes en el cumplimiento de sus deberes respectivos.

A V. S., que toca inspeccionar la conducta de todas las autoridades gubernativas de esa provincia, corresponde cuidar con esquisito celo de que ninguna de ellas se salga de la esfera de accion que les traza la ley, ni sea omisa en la defensa de los sagrados intereses que les están confiados, debiendo V. S. tener presente la facultad de suspender á los alcaldes por causas graves que concede al Gobierno el art. 189 de la ley municipal. No hay entre todas las causas graves que pueden motivar el uso de aquella facultad ninguna que lo sea tanto, en concepto del Gobierno, como mostrar hostilidad, ó siquiera abandono, en la defensa de la Constitucion y en el cumplimiento de las leyes.

En fin, que constantemente han de procurar todos los representantes del poder ejecutivo, hace muchas veces incompatible la obligacion de la autoridad con el ejercicio del derecho como ciudadano. Nunca, por ejemplo, el derecho de reunion ha alcanzado entre nosotros, ni áun hoy alcanza en la casi totalidad de las naciones que pasan por más avanzadas en sus instituciones, el desarrollo y la garantía que le dan nuestras leyes. Frente á ese derecho, consignado sin limitacion en la lejislacion vijente, la sociedad y el Estado tienen por sola defensa contra sus estravíos la facultad reservada á la autoridad para asistir á toda reunion, suspenderla ó disolverla cuando traspasa los límites legales, y someter á los tribunales á aquellos de sus individuos que incurrieseen responsabilidad criminal por sus dichos ó por sus actos.

La ley de imprenta á su vez concede á la autoridad en el art. 4º una facultad indispensable para no hacer ilusoria la represion de los delitos que se cometen por la prensa periódica; y aparte de otras no ménos importantes, las infracciones de policía definidas en el título XI de la misma no tienen otro correctivo que la facultad disciplinaria que en el mismo título se concede á las autoridades gubernativas.

El ejercicio de semejantes facultades en ambos casos, como en otros muchos, está confiado á los alcaldes en la mayor parte de los pueblos de la monarquía, como únicas autoridades, como únicos representantes del Rey, fuente del poder ejecutivo. De aquí la evidente imposibilidad de que, miéntras conserven aquel carácter, promuevan, presidan, tomen parte directa ni indirecta en ninguna reunion con carácter político, sea cualquiera su objeto, tienda á apoyar ó á combatir las ideas que el Gobierno representa, ni que con iguales fines puedan acumular al carácter de alcalde el de director ó propietario de algun periódico político. Mucho ménos si en las reuniones políticas á que concurriesen ó en los periódicos que dirijiesen se dejase ver ó fuera de sospechar la más leve tendencia á combatir la Constitucion ó cualquiera ley del Reino.

En vista de estas consideraciones, es la voluntad de S. M. el Rey (Q. D. G.) que considere V. S. como causa grave de las que comprende el art. 189 de la ley municipal, para los efectos que en el mismo se determinan:

1ª La asistencia de los alcaldes á las reuniones públicas fuera del cumplimiento de sus deberes como autoridad, ó el hecho de ser directores ó redactores de la parte política de cualquier periódico.

2ª La participacion directa ó indirecta de los mismos en cualquier acto político á que no sean obligados á concurrir por expresa disposicion de la ley.

Y 3ª Toda accion ú omision incompatible con los deberes de su cargo.

Lo que de Real Orden digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 30 de Setiembre de 1880.—*Romero Robledo.*—Señor Gobernador Civil de....

El gobierno de S. M. ha sabido con profundo sentimiento que algunos individuos pertenecientes al clero en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, olvidan á veces los sagrados deberes de su ministerio, y que prevalidos de la especialidad de la lengua vascongada, en que se les consiente dirijirse á los fieles, suelen hacer desde el púlpito extemporáneas con tendencias políticas contrarias á la Constitucion del Estado y á las leyes vijentes.

No es por cierto el propósito del gobierno de S. M. coartar en lo más mínimo la absoluta libertad de que disfruta y debe disfrutar el clero de las citadas provincias para el ejercicio de su santo ministerio; pero no puede ménos de atender rigurosamente por su parte á la defensa de la Constitucion y de las leyes, en cualquiera forma en que sean atacadas, ejercitando para ello, si desgraciadamente fuese indispensable, la potestad económica y tuitiva que conserva la Corona por las leyes de la Novísima Recopilacion, hasta aquí no derogadas, segun ha reconocido recientemente el Consejo de Estado en pleno, y sin perjuicio de la aplicacion del Código penal cuando fuere oportuno.

Partiendo de estas consideraciones, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer que despliegue V. E. el mayor celo para inquirir los casos en que por parte de los eclesiásticos de esa provincia en general, y señaladamente los oradores sagrados que prediquen en vascuence, lo mismo que los que prediquen en castellano, se delinca contra la Constitucion ó las leyes del Reino; que no omita V. E. medios para vijilar á los individuos de esa clase, pocos indudablemente, que mal aconsejados ataquen, siquiera sea indirectamente ó con embozadas alusiones, las instituciones de la nacion y la lejislacion vijente, y que comunique al gobierno sin demora todos los hechos de esta índole de que V. E. reciba noticias, para adoptar, segun las circunstancias, las resoluciones que se estimen oportunas.

Lo que de Real Orden digo á V. E. para su más exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 30 de Setiembre de 1880.—*Romero Robledo.*

A los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya."

Nombramiento.

Dice nuestro apreciable colega *El Diario de la Marina*:

"Leemos en *El Triunfo* de ayer domingo lo siguiente:

"Hemos tenido el gusto de saludar al distinguido injeniero italiano Sr. D. Enrique Milderd, quien accidentalmente se encuentra en esta ciudad. Dicho señor que fué nombrado jurado para la Exposicion de París por el Gobierno de su nacion, se ha hecho cargo de la direccion facultativa de la Exposion de Matanzas."

A la noticia anterior pone *El Diario* los siguientes oportunos comentarios:

"Sin que pretendamos rebajar en lo más mínimo la ilustracion y los méritos que distinguen al injeniero italiano Sr. Milderd, ¿no hay en Cuba injenieros españoles, tanto civiles como militares, insulares como peninsulares, cuya ciencia y capacidad son más que suficientes para hacerse cargo "de la direccion facultativa de la exposicion de Matanzas?"—A ser exacta la noticia dada por *El Tiunfo*, tendremos el caso, quizás único en su clase, de que se confíe á un injeniero extranjero lo que, siendo esencialmente nacional, puede y debe desempeñarse por alguno de los ilustrados injenieros españoles residentes en estas provincias."

Habíamos leido lo de *El Triunfo*, pero creimos y seguimos creyendo que el colega está mal informado. No se concibe que los directores de la Exposicion de Matanzas hayan incurrido en un desliz que no tendria género ninguno de disculpa y que además les habia de emancipar las simpatías de la opinion pública, porque es natural que el público haga suyo el desaire inferido á sus injenieros.

Para llevar á cabo la Exposicion hay que sumar voluntades, y tal acuerdo, de existir las restaría en alto grado.

Como nosotros sospechamos, ha resultado inexacta la noticia dada por *El Triunfo*.

Hé aquí como la rectifica nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina*:

"Hemos tenido el gusto de recibir en esta redaccion la visita de los señores D. Casimiro Gumá y D. Juan Bautista Jimenez, presidentes, respectivamente, de la Comision Central y de la Ejecutiva de la Exposicion de Matanzas, quienes, con la amabilidad que les distingue, se han servido enterarnos minuciosamente del próspero estado en que se encuentra todo lo relativo á aquel certámen. Igualmente nos han informado los mencionados señores que no es exacto lo dicho por *El Triunfo* acerca del nombramiento del injeniero italiano señor Millerd para la direccion facultativa de la referida Exposicion, de lo cual nos hemos ocupado en el *Diario* de hoy, pues lo cierto en este asunto es que el señor Millerd, con una espontaneidad y desprendimiento que le honran, se ofreció para trabajar gratuitamente en la instalacion ó instalaciones que tuvieron á bien destinarse, lo cual aceptó con mucho gusto la Comision Ejecutiva, como está igualmente dispuesta á aceptar y á agradecer los buenos servicios de cuantos señores injenieros se los ofrezcan.

La direccion facultativa de la Exposicion se halla confiada al distinguido arquitecto municipal de Matanzas, señor don Pedro C. del Pandal, autor de los planos escojidos, como mejores, entre los presentados al concurso abierto al efecto para levantar el edificio destinado á esa gran fiesta nacional. Bajo la intelijente direccion del señor Pandal se están llevando á cabo las obras, y los demás trabajos se hallan á cargo de la Comision Ejecutiva compuesta de los mencionados señores Jimenez y Pandal y de los señores Palomino, Sol, Casanova y Milian.—Dignos del mayor encomio son todos los señores nombrados y cuantos han contribuido y contribuyen á la realizacion de ese certámen que tantos y tan positivos beneficios ha de reportar á la agricultura, industria y comercio de estas provincias."

La administracion de justicia en Puerto Rico.

Leemos en *El Boletin* de Puerto Rico:

"En el vapor directo del domingo llegó á esta Capital el nuevo Presidente de la Audiencia del Territorio Ilmo. Sr. D. Leandro Soler y Espalter, promovido á dicho cargo desde el de Majistrado del Tribunal de la Habana. Acompañan al Sr. Soler su distinguida esposa, sus cuatro hijos y su señora madre política.

El lúnes tomó posesion el Sr. Soler, con las formalidades de costumbre, del elevado cargo que le ha confiado el Gobierno de S. M.

Saludamos desde nuestras columnas á tan respetable caballero y distinguida familia, no dudando que les será grata la vuelta á este país del que sólo han estado ausentes unos pocos años.

Completo ya el personal del Tribunal Superior de nuestro Territorio, todos cuyos señores Majistrados son rectos y dignísimos y cuyo jóven é ilustrado Fiscal de S. M. el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernandez ha sabido crearse una reputacion de entendido, enérjico y recto en cortas semanas, estando además desempeñados los dos Juzgados de esta Capital por probos y laboriosos funcionarios, gracias al solícito cuidado del Gobierno Supremo, confiamos en que ya no sufrirán retardo ni entorpecimiento alguno el curso y resolucion de los vitales intereses que representa la administracion de justicia aquí y en todos los paises civilizados."

Bomberos del Comercio.

El brillante Cuerpo de Bomberos del Comercio nº 1 inauguró en la mañana del domingo, con un simulacro deincendio, sus ejercicios anuales correspondientes á la Asamblea de 1880-81.

Diaponemos de poco tiempo para dar una reseña detallada de todas las maniobras que se ejecutaron en la citada fiesta ante un público numerosísimo y escojido, que acudió á presenciarlas, y que demostraba allí con su presencia, las simpatías que ha sabido justamente captarse el distinguido Cuerpo. Apreciamos en más de dos mil personas las que habian invadido el Parque Central y y todas la avenidas del Gran Teatro de Tacon, que era el edificio donde se simulaba que ocurría el siniestro, y veíanse cuajados materialmente de señoras y caballeros, el salon-biblioteca del Casino, los balcones del hotel Pasaje é Inglaterra, los del Teatro Payret, y los de las casas mas inmediatas á las que acabamos de mencionar.

Como á las siete de la mañana salió el Cuerpo, compuesto de 350 individuos, de la Estacion, Sol 110; despues de haber celebrado el acto de entregar al bombero D. Norberto Alvarez, el cinturon de honor discerniéndole en Consejo de Jefes y oficiales, por el acto llevado á cabo en el reciente incendio ocurrido en la calzada del Monte de que últimos cuenta en dias pasados, al salvar la vida de un individuo de color que se hallaba inválido en una de las habitaciones interiores de la casa incendiada.

En direccion al Parque por la calle del Prado toda la fuerza compuesta de los mencionados 350 hombres, constituyendo las Secciones de Obreros, Salvamento y la de *Colon* y *Cervantes* y Sanidad con las dos bombas de vapor que llevan estos nombres, dos carreteles con 5,000 piés de manguera, y carros de herramientas y de auxilio, llegaron á la altura del Hotel Pasaje, las dos bombas, miéntras que las secciones que habian de estacionarse, la *Colon* en San José y Prado, la *Cervantes* en el Parque Central, se hallaron en las esquinas de las mencionadas calles, hácia Consulado, S. Rafael y Neptuno, donde se habian de encontrar las secciones de Obreros y Salvamento: todas esperando que se diese el toque de alarma. A su vez una compañía de Orden Público en escuadra de gastadores y banda de cornetas, se estacionaba en la calle de Obrapía al costado del Casino, la que habia de contribuir á la extincion del siniestro, son su seccion de salvamento, aux liando en los trabajos á las de Bomberos y protejiendo las avenidas del lugar incendiado en las arterias del tránsito público que habia de ocupar toda la fuerza en sus maniobras.

La Colon se hallaba estacionada en la caja de agua de San José y Prado, para el caso de que pudieran ser necesarios sus servicios.

Dada la señal de fuego, las secciones en masa se precipitaron en carrera gimnástica por las boca-calles mencionadas, á confluir en la fachada principal del Gran Teatro, colocándose la bomba *Cervantes* en la caja de agua del Parque, esquina á Neptuno.

El punto de ataque á las llamas era el costado Norte del edificio que da á la calle de S. Rafael. Con la rapidez y precision matemática en tiempo y maniobras que tiene acreditado el Cuerpo en los siniestros, tendiéronse las mangueras, enchufáronse los pitones, y las brigadas pitoneras escalaron en masa con sus aparatos los balcones del *Louvre* en el primer piso miéntras que las brigadas de salvamento, continuaban su ascension por aquellos á la azotea, desde donde habian de salvar mobiliario, efectos y personas.

Las brigadas pitoneras dirijieron los potentes chorros de sus respectivas mangueras al ángulo Norte del edificio, y al centro de la fachada lateral izquierda, y una doble masa de agua en pocos instantes logró dominar el elemento que ya habia empezado á apoderarse del café del *Louvre*. Entre tanto las Brigadas de salvamento y obreros con sus aparatos *Ronira* modifica dos, que consiste en una simple garrucha motónica de hierro que se adapta fuertemente á una cuerda cuya punta ha de fijarse á un punto seguro en caso de utilizacion, y cuyo otro extremo ha de tenderse necesariamente en una fuerte diagonal, la que en este caso se describia hácia el frente del Parque, en una altura de más de setenta metros,—las brigadas mencionadas, como decimos, realizaban los salvamentos del *Louvre* con gran éxito, habiendo demostrado varios de sus individuos al lanzarse á la calle con los aparatos, sus valientes condiciones de fuerza, valor y práctica en sus ejercicios. Y entre estos actos de valor y fuerza, tuvimos ocasion de admirar el realizado por uno de estos entusiastas bomberos que sabió sin aparato de ninguna clase á la cima del asta de bandera del café, donde colocó su casco, el que poco despues vino al suelo, á los esfuerzos de un chorro de agua que llegaba á una altura cuyo grado de elevacion pueden calcular fácilmente nuestros lectores.

Pocos momentos ántes de las nueve, terminó el simulacro que á vuela pluma y pálidamente hemos reseñado en estos renglones. En correcta formacion, despues de recojidas sus mangueras y aparatos, se agruparon por secciones las fuerzas de bomberos y Orden Público, desfilando por frente del Excmo. Ayuntamiento, que casi todos los que forman esta corporacion estaban en el Parque Central, y dando la vuelta á dicho parque se dirijieron por las calles del Obispo, Aguiar y Muralla hasta la plazoleta de las Ursulinas, donde en órden de parada y con armas terciadas despidió la fuerza de Orden Público á nuestros entusiastas bomberos.

Antes de concluir debemos hacer constar que al llegar al Parque el Cuerpo de Bomberos del Comercio nº 1, el Excmo Sr. Alcalde Municipal interino D. Pedro de Balboa mostró deseos de conocer al bombero D. Norberto Alvarez al que como ya hemos dicho acababa de hacérsele entrega del cinturon blanco. Formada la seccion á que pertenece dicho bombero, fué presentado a Sr. Balboa por el Ier. Jefe del Cuerpo D. Aquilino Ordoñez, quien hizo presente el motivo de la distincion á que se habia hecho acreedor; asimismo lo demostró el Sr. Inspector del Ramo D. José Rojas, dando nuestro Alcalde Municipal en nombre de esta ciudad las gracias á dicho bombero por acto tan humanitario y sin perjuicio de hacerlo presente en el primer cabildo que celebre el Excmo. Ayuntamiento.

Una mañana de otoño, agradable y tibia á causa del cambio de temperatura que hemos sentido, ayudó á que la fiesta, como dijimos ántes, tuviera un numeroso público que celebraba los ejercicios con vivas muestras de simpatía, de lo cual debe estar orgulloso el valiente Cuerpo de Bomberos del Comercio á quien cariñosamente saludamos, y enviandole nuestra más cordial enhorabuena en su primer simulacro de la Asamblea del presente año.

Tempestades en el Oeste.

De *Las Novedades* del 20:

"Dicen de Chicago que continúan reciéndose en aquella ciudad los más desastrosos detalles de los daños causados por el huracan que descargó en toda la rejion del noroeste durante los dos últimos dias.

Se da por perdido el vapor *Alpena*, de la empresa de Goodrich y destinado á la navegacion por el lago Michigan, que salió de Gran Haven en la mañana del viérnes último y del que no se han vuelto á recibir noticias hasta esta fec

sesion de la presidencia que todos sus esfuerzos se encaminarian á mantener la paz en el interior y en el extranjero, á desarrollar la industria nacional y á conservar la union entre todos los estados ó provincias de la Confederacion.

Francia, 13 de Octubre.—El lúnes último salieron del Banco de Francia 600,000 libras esterlinas con destino á los Estados Unidos y á Alemania.

—El *Journal Officiel* de París contiene el nombramiento del baron Boissy d' Anglas como Ministro de Francia en Méjico M. de Magny ha sido nombrado secretario de la Legacion, y canciller, M. Villain; M. de Saint-Charles, ha sido nombrado cónsul francés en Tampico.

Octubre 14.—M. Grevy presidió el Consejo de ministros celebrado el mártes. Todos los miembros del Gabinete estabana presentes y aprobaron por unanimidad la proposicion de M. Constans, ministro de interior y de Cultos, pidiendo la inmediata aplicacion de los decretos contra las comunidades relijiosas no autorizadas.

—M. Ferry, presidente del Consejo y ministrode Instruccion pública, cree inútil esa insistencia en dispersar 13,000 relijiosos de ambos sexos cuando se va á permitir la permanencia en Francia de otros 112,000 que han sido reconocidos por la ley como miembros de corporaciones legales.

M. Constans opina que es indispensable la dispersion de aquellos 13,000 relijiosos si se ha de cumplir el programa del Gabinete.

Octubre 15.—El nihilista Hartmann telegrafió ayer al *Intrangéant* una descripcion completa de la mina destinada á volar el tren imperial en Alexandra. Segun él, fracasó el plan, porque ántes de pasar el tren atravesó la vía un carruaje que cortó los alambres de la batería que comunicaban con la dinamita. Hartmann asegura que en Rusia y en el extranjero hay trece millones de patriotas radicales.

—Las declaraciones de los abogados Allen y Lachaud ante el tribunal que entendia de las acusaciones dirijidas por M. de Woestyne contra el coronel Jung, acusándole de haber sustraido documentos importantes del ministerio de la Guerra, perjudican notablemente al general de Cissey, que en 1875 era miembro del gobierno francés y que hoy manda el undécimo Cuerpo de ejército, en Nántes.

Parece imposible que M. de Cissey pueda conservar su puesto tras aquellas declaraciones. La prensa entera pide su destitucion; el *Intransigéant* de Rochefort viene lleno de amenazas; el periódico de M. de Girardin pide "que M. de Cissey cese inmediatamente en el mando de oficiales y soldados franceses"; *Le Siécle* declara que el general está para siempre deshonrado, y hasta *Le Figaro*, el ardiente defensor del ministro aludido, supone que "el nombre de M. de Cissey será inscrito sin tardanza en la lista de jefes retirados del servicio."

—M. Gambetta ha llegado á París. El presidente M. Grévy ha resuelto que las elecciones municipales se celebren el 9 de Enero y se cree que las Cámaras volverán á reunirse el 9 de Noviembre próximo.

—Los directores del *Triboulet* y el *Citoyen* han sido sentenciados, el primero á seis meses de cárcel y á pagar una multa de 3,000 francos, y el segundo á un mes de cárcel y á mil frances de multa, ambos por haber atacado calumniosamente en sus columnas al presidente Grévy.

Italia, 14 de Octubre.—Se considera como segura la elevacion al cardenalato del arzobispo Mr. Cabe, de Dublin.

—El Papa ha aceptado la dimision presentada por el Cardenal Nina de la Secretaría de Estado. Su sucesor será probablemente monseñor Jacobini.

Irlanda 13 de Octubre.—Las autoridades militares del oeste de Irlanda están tomando enérjicas medidas en vista de los disturbios que se temen. En Tuam y Headford, poblaciones del condado de Galwy, y en Balla, del condado Mayo, el gobierno ha comprado algunos edificios que se destinarán á la instalacion de las tropas. Otros destacamentos han recibido órden de salir de Kildare para Castlebar y Westport, en Mayo.

Si Mr. Glasdstone y Mr. Foster hacen triunfar sus ideas, la guerra civil en Irlanda es inevitable y triste la suerte que en definitiva cabrá á los irlandeses si intentan rebelarse de nuevo contra Inglaterra.

Austria 15 de Octubre.—Siguiendo el ejemplo que recientemente les dieron los constitucionales austriacos, los autonomistas se preparan á celebrar una gran manifestacion en Viena, ántes de la reunion del Reichstach.

Alemania 15 de Octubre.—Se esperan en Colonia 250,000 viajeros atraidos por las grandes que se fiestas preparan con motivo de la terminacion de la magnífica catedral. Todos los príncipes reinantes de Alemania han llegado ya con escepcion de los de Hesse, Wutemberg, Brunswick y Baviera.

—El emperador y el príncipe heredero con su esposa llegaron ayer á Colonia y el conde de Moltke ha aceptado la hospitalidad que le ofreció *La Gaceta de Colonia*. Las ceremonias comenzarán en la catedral hoy á las once de la mañana. El sábado se celebrará la cabalgata histórica. La catedral cuesta $10,000,000 de los cuales la mitad se han gastado desde 1842.

Rusia 14 de Octubre.—El emperador de Rusia se halla indispuesto.

—Ha aparecido el tercer número del periódico nihilista *The Will of the People.*

—Dice el *Dovosti* que en el ministerio de Relaciones Exteriores se han recibido noticias que hacen innecesaria la continuacion de la embajada china en San Petersburgo.

—El municipio y los negociantes de Novo Tcherkark han pedido al gobierno que prohiba la exportacion de granos por el mar de Azof, á causa de la escasez de cereales para atender al consumo de la poblacion rusa. Se han importado grandes cantidades de maiz de América y de trigo; por Stettin han entrado tambien muchas harinas.

Octubre 15.—Ya se ha hecho pública la noticia del matrimonio del Czar con la princesa Dolgorouki, acontecimiento que fué solemnizado en la capilla del palacio imperial el dia 19 de Setiembre.

La familia del Czar no aprobó squella union; el Czarewitch salió para Hapsal y los grandes duques Constantino y Vladimir emprendieron un viaje por el estranjero con objeto de no presenciar la ceremonia. Asistieron á ella el gran duque Nicolás y el ministro de la Guerra y los recien casados están en Livadia con la familia de la princesa. El Czar ha comprado para ella el palacio de la gran duquesa Catalina y ha pagado por él dos millones de rublos.

Turquía, 13 de Octubre.—La sublime Puerta ha dirijido á los embajadores europeos en Constantinopla una nota en que les anuncia la cesion de Dulcigno al Montenegro.

Turquía fijará en un tratado especial con el gobierno Montenegrino los derechos de los habitantes musulmanes del distrito cedido.

El Sultan manifiesta en su nota la confianza de que los gobiernos europeos no continuarán ejerciendo presion alguna sobre Turquía en lo que respeta al arreglo de las otras cuestiones de administracion y de frontera todavía pendientes.

Se espera que los buques franceses se retirarán tan luego como su gobierno reciba notificacion oficial de la entrega de Dulcigno.

—Palestina ha sido constituida en un "vilayeto" separado de Turquía.

—Despachos oficiales de Constantinopla reconocen como causa de la cesion de Dulcigno la proyectada ocupacion de Smyrna por las naciones coaligadas. Los embajadores europeos han pedido á la Puerta que aclare algunos párrafos de la última nota turca y especialmente en lo que se refiere á las instrucciones enviadas á Riza Bajá y á la naturaleza de la convencion con el Montenegro.

Assim Bajá, ministro de Estado, ha declarado que Turquía se dispone á entregar pacíficamente no sólo la ciudad de Dulcigno sino todo su distrito y que las instrucciones dadas á Riza Bajá así lo ordenan.

Grecia, 15 de Octubre.—Gana terreno la opinion de que los griegos residentes en el estranjero deberian hacer un esfuerzo pecunario para ayudar eficazmente los esfuerzos de sus conciudadanos y de la diplomacia en pro del arreglo definitivo de sus dificultades con Turquía. Así evitarian á Europa nuevas complicaciones y á su país los sacrificios á que algun dia podria obligarlos su deseo de apoderarse de la frontera ambicionada.

El corresponsal del *Times* en París dice:

"Cooperen los griegos con sus fortunas Ofrezcan una compensacion pecuniaria á Turquía, y Europa entera les agradecerá el haberle evitado nuevos sacrificios."

Montenegro, 13 de Octubre.—No quedan más de 3,000 montenegrinos en el campamento de Sutorman. El gobierno ha comenzado á tomar medidas para la administracion del distrito y puerto de Dulcigno.

Octubre 14.—Los turcos se preparan á verificar la entrega de Dulcigno, pero se teme un levantamiento de los albaneses. Un cañonero ingles salió para Cattaro llevando nuevas instrucciones para el cónsul inglés en aquel punto.

Persia, 13 de Octubre.—Los soldados del Kurdistan que invadieron el territorio persa se han retirado á Soojbulkh y han destruido total ó parcialmente 170 aldeas persas. Las tribus de Hzerboijan se preparan á marchar contra los invasores.

Octubre 14.—El Shah de Persia ha telegrafiado al Sultan pidiéndole que envie tropas turcas á la frontera para ayudarle á rechazar la invasion de los kurdos.

Cabo de Buena Esperanza, 14 de Octubre.—Una numerosa fuerza de los basutos atacó á Maseru el domingo y sostuvieron el fuego durante todo el dia. Los asaltantes fueron rechazados y causaron pérdidas insignificantes á los colonos.

Octubre 15.—El coronel Bayly se vió obligado á retirarse al fuerte de Maseru durante la noche, y los basutos, que habian sufrido grandes pérdidas, quemaron entónces el cuartel y la residencia de las autoridades. El coronel Bayly tiene abundantes provisiones; pero Carrington, que está sitiado en Mafeteng, se ha visto obligado á mantener sus soldados con la carne de los caballos.

GACETILLAS.

¿Se lucirá? —Parece que el antiguo y conocido pirotécnico D. Lucio Ibañez es el elejido por el Excmo. Ayuntamiento para hacer los fuegos que deben quemare en las Fiestas Reales.

Ya está manos á la obra, lidiando con las dificultades que le ofrecen tres piezas de gran tamaño, que se propone hacer, una de ellas figurando un trono de colores con un letrero que dirá "Viva España", y con las bandera de la nacion, todo formado de luces de los colores nacionales.

Va á estar bonito.

El autor de Zilia.—En el vapor americano "Saratoga," entrado de Nueva York á las dos y media de la tarde de ayer, ha llegado segun dice *El Triunfo*, el Sr. D. Gaspar Villate, compositor de la ópera "Zilia," representada en París con gran éxito.

Damos la bienvenida al notable maestro.

Un rumor.—Nos dicen que fué asaltado anteanoche en una de las calles de esta Capital, el respetable anciano y estimado periodista Sr. D. Gil Gelpí, habiendo sido herido en el cuello con un puñal.

Sentiríamos en el alma que la noticia resultase cierta.

Pura.—Lo es sin duda la leche que procedente de vacas holandesas importadas del Condado de Orange (Estados Unidos) se espende en la calle de San Nicolás núm. 54.

A todas las personas que consuman este líquido aconsejamos acudan á la casa citada, seguros de que probándolo lo encontrarán delicioso.

Para más pormenores véase el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos.

A trabajar.—El Sr. Secretario de la seccion de Educacion y Beneficencia de la Real Sociedad Económica, se ha servido comunicarnos la noticia de la traslacion de la Escuela Zapata de niñas á la casa calle de la Amistad núm. 72.

En su virtud, desde el dia primero del próximo Noviembre quedaran de nuevo abiertas las clases.

Así se va á la reconstruccion — El domingo último tuvimos ocasion de admirar una hermosa finca situada á unos quince minutos de Guanabacca en el que pudéramos llamar camino de Cojímar, aun cuando el mal estado en que se encuentra no le conceda honores de tal.

Acompañábannos dos caballeros amigos nuestros y un compañero en la prensa.

Al llegar al término de nuestra espedicion quedamos agradablemente sorprendidos al encontrarnos en una bien ordenada vaquería con 16 vacas y un toro; quince de aquellas son de raza holandesa, compradas en Goshen, centro afamado del distrito productor de mantequilla en los Estados Unidos; la otra vaca es de raza Holstein, de notable corpulencia y abundante leche. La alzada, estampa y color de dicho ganado es digno de verse, pues á pesar de contar sólo seis dias de desembarco del Newport, y con haber sufrido las molestias de la navegacion están muy sanas y robustas. Ordeñadas en presencia nuestra varias de ellas vimos que cada una daba hasta un cubo de leche de la mejor calidad, la mitad de lo que diariamente producen.

La mantequilla y crema fabricada con esa leche, no hay que decir que es de riquísimo sabor, supera en calidad á la importada de los Estados Unidos.

Los importadores de esta industria pecuaria recibirán por el próximo vapor de Nueva York otra remesa de vacas y toros para cruzar con la raza del país, augurando muy buenos resultados, pues la opinion de un entendido campesino norte americano que se halla en dicha finca al cuidado de la vaquería es de que no sufrirá alteracion alguna el ganado.

Entre las vacas hay tres terneros preciosos, uno nacido á bordo del Newport el 16 del actual, y que lleva el nombre del citado vapor, que le impuso la oficialidad del mismo, llevándolo inscrito en un bonito collar pintado con los colores nacionales y del pabellon del buque.

Los otros dos terneros son nacidos en la finca, contando tan sólo un dia y dos restivamente y por su desarrollo y pueden compararse á los del país que tienen ya un año.

Con personas que como los propietarios de esa finca tiendan al progreso de la industria pecuaria, es como se contribuye á la reconstruccion, motivo por que nos complacemos en felicitarlos.

Funcion benéfica.—Los Sres. Azcue y hermanos, propietarios del teatro de Albisu, han cedido gratuitamente este coliseo para una funcion, tan variada como interesante, que la benéfica "Asociacion Vasco-Navarra" piensa dar en él á príncipios de Noviembre.

De esperar es que la deuda de gratitud que la expresada Asociacion ha contraido por el generoso desprendimiento de los Sres. Azcue, pueda hacerla estensiva al público, que no dejará de apresurarse á protejer con su presencia un espectáculo que, además de ser digno de la cultura de este pueblo, segun se verá por los programas que oportunamente han de publicarse, tiene por principio y fin el ejercicio de la bella Caridad.

Jabon.—Habla *El Cronista* de Guanabacoa de dos ciudadanos, sus suscritores, que se borraron de la lista de los idem, por negarse el periódico á poberles gacetillas laudatorias.

Ni con *láudano* se cura la manía de *exhibicion en bombo*, de que muchos, muchísimos, están acometidos por estas rejiones.

¡Oh insigne frivolidad!

A última hora —Hemos visto un telegrama, (y no por *micrófono*) que se oyen y no se ven, anunciando que el Sr. Aramburo y su distinguida esposa se encuentran en Santhómas, y que se embarcarán en el vapor aleman *Lotharingia*, que llegará á este puesto del 31 del actual al 1º de Noviembre.

Nos complacemos en dar esta noticia.

Círculo de Abogados.—Por ocupacion del Dr. D. Eusebio Valdés Dominguez, se transfiere para el 4 de Noviembre próximo, la sesion en que aquel habrá de terminar su trabajo sobre el duelo.

Así nos lo dice el Sr. Secretario.

Y sigue lo del Bazar de Regla.—Como contestacion á la carta de un amigo acerca de ese asunto, y que insertamos en el número anterior, nos remiten lo siguiente:

"Regla y Octubre 27 de 1880.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio:

Por última vez me permitirá Vd. ocuparme del asunto del "Bazar de Regla."

En 15 de Junio se nombró la Comision de Señoras y Señoritas para hacer la suscricion: se dió cuenta de su producido en 18 de Agosto; en 6 de Octubre contestó el Alcalde interino que "los ingresos del Bazar reunidos á la suscricion voluntaria, despues de rendidas las cuentas, pediria su ingreso en Arcas municipales." De consiguiente no es exacto lo que se dice en el primer párrafo, sobre este asunto, en el dia de ayer.

La autorizacion para el Bazar pasó por los trámites oficiales hasta llegar á la Comision, y el Alcalde interino cumplió con su deber al trasladarla; no procedia por voluntad propia: era el cumplimiento de un mandato y nada más.

Que se invitó al Cuerpo Capitular lo demuestra el que éste donó una máquina de coser; que se invitó al Alcalde, lo demuestra el haber delegado en el señor D. Antonio R. Parra para la abertura del Bazar, nombramiento confirmado en comunicacion de 11 de Setiembre. No es, pues, exacto cuanto se dice en el segundo párrafo.

Se dice "que las personas que componian las comisiones pertenecian á un solo bando." Esta es una acusacion gratuita que se hace al Alcalde, puesto que *bando* en este caso, tiene la acepcion de reunion formada por varios individuos que profesan unas mismas ideas ó tienden al propio fin. Los señores de la Comision tenian las ideas en beneficio del Bazar; trabajaron en ello, luego el *opuesto bando* tenia ideas contrarias: luego si existió tal bando, era incompatible con el proyecto. Si la acepcion de bando es en otro sentido, es absurda la idea, pues el Alcalde, como autoridad local no pertenece á ningun partido ni es miembro de ningun bando: no tiene más bandera que la legalidad, ni más consigna que el bien procomunal.

Deducir que por la no intervencion del Alcalde y del *otro bando* el Bazar fué poco popular, es una presuncion que tiene casi visos de probable. Efectivamente si el Alcalde hubiese prestado su valioso apoyo á la idea y su gran popularidad al Bazar, de seguro la Comision no hubierá tenido que lamentar, como el amigo de Vd., ni su pobre resultado, ni lo *mezquino de los objetos donados*, que sin embargo estima en mucho por la buena voluntad y generoso desprendimiento con que se dieron.

Reasumiendo ahora los cuatro puntos con que termina su amigo, diremos:

1º Que la Comision primera dió cuenta al Alcalde como autoridad y no como persona; que ésta dejó en depósito la suscricion para recojerla con los productos del Bazar.

2º Que se ha dado cuenta al Alcalde interino, dia por dia, de todo lo recaudado: que es muy fácil y galante suponer que las señoras se nieguen á dar explicaciones á quienes con buenas formas las pidan, y que, como se ha dicho, ántes que el Alcalde interino está la autoridad del Excmo. Sr. Capitan General, á quien en justicia deben rendirse primeramente las cuentas.

3º La obra del Cementerio es municipal; la obra de la Capilla es eclesiástica: son dos obras distintas que sólo la Autoridad Superior puede deslindarlas ó resolverlas. Por lo demás el Municipio no tiene conocimiento de estos incidentes, y no puede darse por ofendido: el Alcalde ha procedido en todo esto con entera independencia del Presidente municipal.

4º Que las cuentas y memoria son del dominio público, pero ántes, con arreglo á nuestra lejislacion, necesitan el permiso y aprobacion de la autoridad competente para publicarse.

Quedo de Vd. atenta S. S. Q. B. S. M.

La Secretaria.

E. P. D.—El entierro del cadáver del Excelentísimo Sr. Brigadier de la Armada D. Andrés de Fonseca de Pimienta se efectuó en la tarde del domingo, llevando un lucido acompañamiento. El Batallon de Voluntarios Primero de Lijeros marchaba detrás del carro fúnebre y le hizo los honores de ordenanza, al pasar el cortejo cerca del castillo del Príncipe.

Referencias — Veamos lo que dice *Las Novedades* de Nueva York del 16 de la compañía de ópera francesa, que en breve ha de visitarnos:

"Como se habia anunciado, el lúnes se dió por la compañía de ópera francesa y por primera vez en esta temporada, la preciosa ópera de Mignon, estrenándose al mismo tiempo tres artistas nuevos, Sita Schaeffer en el papel de Philine, el señor Mauras en el de Wilhelm Meister, y el Sr. Bernard en el de Lothario: el fallo del público fué favorable. La señorita Schaeffer trabajó con empeño, aunque el papel de Philine parece superior á sus fuerzas; es débil y tiene poca voz, pero vocaliza con facilidad y creo que en otro papel lucirá más. El señor Mauras es de buena presencia, viste bien y tiene voz fuerte; como actor es bastante frio y durante el primer acto, parecia cortado; se repuso poco á poco y en sus dos últimas piezas, en el segundo y tercer acto fué muy aplaudido; en la gran romanza de prueba del cuarto acto, arrebató completamente al público que le dió los honores de un doble *bis*; el entusiasmo fué tal y tantos fueron los bravos que creí un momento tendria el tenor que repetir su romanza por tercera vez. El barítono Sr. Bernard es un jóven de voz agradable, con buen timbre y volúmen, canta con buena escuela y fué aplaudido en su solo que tuvo que repetir, así como su duo con Paola Marié "Les Hirondelles." Por demás es decir que Paola Marté hizo de Mignon y todos los elojios que hiciera sobre su interpretacion de la poética creacion de Goethe, serian pálidos; desde que baja del carrito donde la arrastraban los gitanos, la expresion de angustia de sus ojos, el baño de tristeza que cubre su semblante, sus movimientos, su andar y ademanes, revelan todos, la historia de sus sufrimientos; despues y en todas las diferentes fases de ese difícil papel, se la ve ya triste y desesperada, ó viva y alegre segun cree que ha alcanzado el amor de Meister; en el tercero y cuarto acto, tuvo buenos arranques dramáticos y cantó con expresion, con el alma de una artista que siente lo que canta. Tuvo que repetir su aria "Connais-tu le pays" y otras varias de sus piezas; la plegaria del último acto fué dicha con exquisita dulzura y sencillez, y cuando dejando caer su libro de oraciones se pone de rodillas en una actitud de mística devocion, presentaba un cuadro digno del estudio de un pintor ó de un escultor. Mlle. Merle quedó muy bien, en su papel de Federico, colejial travieso, y gustó mucho.

El miércoles en la noche fué la *reprise* de "Girofié-Girofiá" ante una sala muy llena y con el mismo brillante éxito que el año pasado; Paola Marié, como siempre, inimitable en su doble papel de Girofié y Girofiá. Duplan, chistoso en extremo como Bolero; Negri y Tauffenberjer gustaron muchos este como Marasquin y aquel como Murzouk."

Donativo.—Dentro un sobre de luto, hemos recibido diez pesos para el templo de Lourdes.

Gracias al piadoso donante.

Policía.—Novedades del dia anterior:

1er. Distrito.—Capturado el autor de las heridas inferidas á un individuo blanco el 24 del actual.

3º—Hurto de ropas á una morena de la calle Ancha del Norte, por un pardo que fué preso.

—Hurto de un reloj y leontina y un pañuelo á un individuo blanco por otro que fué preso: se ocupó lo hurtado.

5º—Rapto de una jóven por su amante.

7º—Herida inferida á un individuo blanco por otro que no ha sido habido.

8º—Detenido un moreno vecino de la calzada de Jesús del Monte por suponerse robado.

Regla.—Hurto de un gallo á un individuo blanco por otro que fué preso, ocupándose aquel.

Detenidos:

3 por sospechosos: remitidos á los Inspectores á identificar.

2 por amenazas: se ordenó al Inspector forme sumaria.

4 por portar armas prohibida: quedaron á disposion del Gobierno.

3 patrocinados prófugos; remitidos dos al Depósito por no residir sus patronos en la Capital y uno entregado á su patrono.

1 por escándalo: puesto en libertad amonestado.

1 requisitoriado: se remitió á su destino.

1 por amenazas con un puñal que se ocupó; se ordenó al Inspector instruya sumaria.

Rejimiento de Artillería á pié.—Programa de las piezas que ha de tocar la banda de música del mismo en la retreta del dia de la fecha en el Parque Central.

1º Polka "Clavellina", Farhback.
2º Sinfonía "Zanetta", Auber.
3º Duetto de tiple y bajo "La Forza del Destino", Verdi.
4º Andante aleman "¡Cuán bella eres!" Sohullze.
5º Walses "Alianza", Vadtenfeld.
6º Paso doble.

Habana, 27 de Octubre de 1880. — El músico mayor, *Antonio de la Rubia.*

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE ALBISU.—Bufos de Salas.—Funcion para hoy miércoles: A beneficio de la dama tiple de la compañía Dª Isabel Sampayo, con las graciosas piezas "Una visita de cumplimiento."—La preciosa cancion "Ayes del alma."—El juguete "Percances domésticos"—Guatacha.—"La duquesa de Haití."—A las 8.

Concierto de Albertini.

Se verificará la noche del 29 del corriente en el ***Gran Teatro de Tacon.*** Las localidades se hallan de venta en los Almacenes de Música de los Sres. Edelman y Cª calle de la Habana, Esperes y Hno, calle del Obispo, y Pomares y Cª calle de la Habana, en cuyos establecimientos se encuentran los programas del concierto.

SOCIEDAD DE CUARTETTOS.

El abono para los cuartetos que nos proponemos ejecutar en el **Centro Gallego** queda abierto desde el dia 16 del corriente en el almacen de música de los Sres. Edelmann y Cª calle de la OBRAPIA nº 23, bajo las siguientes bases:

1º Las sesiones serán doce y se verificarán los domingos, de las 2 á las 4 de la tarde.

2º El abono para las doce sesiones queda fijado en $30 B|B.

3º La entrada general será de $4 por los no abonados.

4º Los Sres. profesores de música que deseen asistir á las sesiones, tienen entrada libre y puesto reservado, pudiendo solicitar sus billetes de entrada en casa del Sr. D. José Vander Gucht, calle de Ejido nº 4.—*José Juan Vander Gucht.—Rafael Diez Artini.—Anselmo Lopez.*

NOTA.—La primera sesion tendrá lugar el domingo 14 de Noviembre. 4576

SECCION DE INTERES PERSONAL.

El que suscribe, que como Rejidor del Ayuntamiento de Bainoa ha sido depositario accidental y rogado de sus fondos interin no hubo Recaudador, ruega por este medio á sus amigos y demás personas que le dispensan la consideracion que es debida á todo hombre de bien; se sirvan suspender todo juicio sobre las alusiones que se le hacen en una carta publicada en el último número de *El Heraldo* de Jaruco y de las cuales y como injuriosas, se propone vindicarse como corresponda.—*Lorenzo Nadal.* 4760

Prevencion.—Para cerciorarse de la lejitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva-York, estampadas en el papel en letras trasparentes. Ésta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se extiende tambien á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras trasparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York. 581

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital. 4052

Crónica Relijiosa.

MIERCOLES 27, (vigilia sin ayuno.)—Santos Florencio, Vicente, Sabina y Cristeta, mártires.

San Florencio nació en Fillele-Chateau, en Borgoña, cuyo pais ilustró con una vida santa, y despues con su gloriosa muerte, que fué derramando su sangre por la fé.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misas cantadas.—En Santo Domingo la del Sacramento de siete á ocho; en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto; en la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari á las siete; en el Santo Angel la fiesta al Arcánjel San Rafael á las 8.

Córte de María.—Dia 27: corresponde visitar á Nuestra Señora de la Coronacion en Jesús María y José, privilejiada, y en Guanabacoa á Nuestra Señora de la Paz en Santo Domingo.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas solemnes.—En Santo Domingo la del Sacramento de siete á ocho; en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto; en San Felipe, Santa Clara, Santo Cristo, Espíritu Santo, Monserrate, la Salud, todas de renovacion. En el Santo Anjel la de octava de dicho Arcánjel á la hora de costumbre.

Córte de María.—Dia 27: corresponde visitar á Nuestra Señora del Monserrote en su templo, y en Guanabacoa á Nuestra Señora de la Paz en Santo Domingo.

†

E. P. D.

El juéves 28, se dirán en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrate, de seis y media á diez de la mañana, misas por el eterno descanso de la que fué en vida

Dª Ramona Plá de Senapiñana,

(que falleció en Barcelona el 28 de Octubre de 1879.

Sus padres, esposo y hermanos, suplican la asistencia, y á los Sres. Sacerdotes se les dará la limosna de cinco pesos billetes.

4772

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 26.

SERVICIO PARA EL 27.

Jefe de dia: El Sr. Teniente Coronel del Batallon de Injenieros D. Victoriano Ayos.

Visita del Hospital: Batallon de Escribientes.

Médico para los baños: El del 1er. Batallon de artillería á pié.

Capitanía General y Parada: Batallon de Injenieros voluntarios.

Hospital Militar interior: Rejimiento de Orden Público.

Castillo del Príncipe y Barracones de idem: Rejimiento de Injenieros.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar el 3º de la Plaza, D. Manuel Fernandez.

Imajinaria en idem. El 3º de la misma, D. Tomás Mansill.

El Coronel Sarjento Mayor, *Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo en este dia; precios, movimiento de reses y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañan
Toros	62	1116	80 á..85 rs.	91
Bueyes	39	780	60 á..70 ..	.....
Terneros	71	497	90 á..95 ..	.....
Nov. tejanos	32	480	á..75 ..	.....
Total	204	2873		91

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

			cont.	lib
Reses del país	Masa	á 55	cont.	lib
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 45	..	..
Novillos tejanos	Masa	á 50	..	..
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 40	..	..
Bueyes	Masa	á 60	..	..
	Filete	á 75	..	..
	Con hueso	á 45	..	..
Terneros	Masa	á 50	..	..
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 40	..	..

RASTRO DE GANADO MENOR.

Beneficiado.	Clases. Mt.	Clases. Car	Total.	Peso @	Peso lib.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	16	130	146	438	....	M. á 100 C. á 120	447
Carneros	....	....	32	40	....	110 á 120	97
Chivos	....	....	4	5	....	110 á 120	

PRECIO Á QUE DEBE VENDERSE EN LAS CASILLAS PÚBLICAS

Manteca	....	35 centavos lib.
Masa	....	70 ..
Costillas	á 70	.. ..
Carnero	á 50	.. ..
Chivos	á 50	..

Habana, 25 de Octubre de 1880.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Habana, Octubre 21 de 1880.

Sr. Director de LA VOZDE CUBA.

Participamos á V., que con esta fecha hemos trasladado nuestro "Almacen de Peletería," titulado:

"LA AMERICA,"

á la calle de la Muralla núm. 12½, entre Cuba y San Ignacio.

Quedan de V. affmos. s. s. q. b. s. m.

Ruitoba, Auuarle y Compañía. 4744

Sr. Director de LA VOZ CUBA.

Habana, Octubre 4 de 1880.

Muy Sr. mio:

El antiguo y conocido establecimiento de farmacia titulado ***Botica Francesa***, situado en la calle de San Rafael nº 62 esquina á Campanario, no ha sido nunca removido, y como parece que hay algunas personas, de las que hace años vienen surtiéndose de esa casa, que tienen alguna duda sobre ello, he creido conveniente llamar la atencion del público por medio de su estimable periódico para que se sepa que la ***Botica Francesa*** está situada, como siempre, en la calle de SAN RAFAEL ESQUINA A CAMPANARIO.

Esta manifestacion me veo obligado á hacerla, porque tal parece que hay quien tiene empeño en hacer creer que existe otra botica francesa en esta capital, lo cual no es cierto, y conviene que el público se fije en ello.

Anticipándole las gracias, Sr. Director, me reitero de V. atento S. S. Q. B. S. M.

Eduardo Palú.

Farmacéutico de París.

4522 b

DIRECTORIO COMERCIAL.

Fontanals, Llampallas y comp. Lamparilla 22.
Fors y Blanch, Salud 30.
Faes, Lopez y comp., San Ignacio 72.
Falk, Rohlsen y comp., San Ignacio 54.
Freixas Lopez y Comp., Lamparilla 6.
Fabra y Ginerés, O-Reilly 4
Fernandez, P. L., San Ignacio 50.
Ferrar, Jorge, Baratillo 7.
Fincatras, Bordoy y comp., Amargura 25.
Francke y comp., Mercaderes 11.

G.

Gonzalez, J. G., Enna 1.
Gonzalez, Lopez y comp., Enna 1.
García Corujedo Hnos., Muralla 28 y 30.
García Abello Manuel, Baratillo núm. 1
Gabinete de consultas y agencia sobre materias de Hacienda, Gobierno y Municipios, San Ignacio 50, (entresuelo.)
Gremio de víveres, Baratillo 5.
Gabancho, Gregorio, Obispo 1 altos).
Gonzalez, Mariano, Amargura 31.
Gonzalez, Diego, Reina 20.
Guadencio, Avances y comp., Obispo 69 71.
García y comp., O-Reilly 5.
Galindez, sobrino y comp., San Ignacio 334
Garin y comp., J. B., Oficios 60.
Gassol, Avendañoy comp., Oficios 20.
Gerding, B., Mercaderes 5.
Gonzalez del Valle, Anselmo, Obrapía 22

H.

Hamel, (Henry B.) Reina 118.
Hamel, Fernando B., Reina 118.
Herederos de D. J. Fidel Zuzzávar, Amargura 7.
Hijos de J. J. Carreras, Oficios 74.
Hijos de Jaime Codina, Estrella 53.
Hood de Beche, Mendy y comp., O'Reilly 22
Hyatt. J. W., Cuba 25.
Howson, Thomas, Obrapía 19.
Hayley y comp., Tacon 8.
Hedman, J. F., O'Reilly 116.
Heinen, H. E., Obrapía 11.
Herederos de Dª Francisca Gomez de Fernandez Criado, Habana 85.

I.

Ibañez, Francisco F., Cuba 3
Iglesias, Celestino, Enna 1.

J.

Jané y comp., San Ignacio 26.
Jensen, Gustavo, Mercaderes 11.
Jimenez y Ayala, Teniente-Rey 9

K.

Kessel Hevs. de A., Empedrado 16.
Kohly y comp. Ricardo P., San Ignacio 38

L.

Lavastida, J., Enna 1.
Lawton hermanos, Mercaderes 13. (altos.)
Lejarcegui Ondarza, V., Amargura 13
Lopez, Antonio, Neptuno 159.
Lopez, Manuel, Galiano 93.
Lucias y comp, Obrapía 36.

M.

Madan de Alfonso, Antonia, Cuba 84
Madan, Cristóbal, Virtudes 107.
Marquette y comp., J. R., San Ignacio 44
Martinez y comp., R., Teniente-Rey 12.
Mc. Kellar, Luling y comp., Cuba 76.
Maseda Pedro, O-Reilly 102.
Meyer y comp., Oficios 8.
Millington, J. F., San Ignacio 50.
Miniño y comp., F., Teniente-Rey 8.
Misa hermanos, Muralla esquina Habana
Mojarrieta y comp., L., Empedrado 2.
Montané y hermano, G., Obispo 73.
Moré, Ajuria y comp., Obispo 28.
Morison hermanos, Mercaderes 38.
Moyano, Vicente, San Ignacio 56.
Martinez Guillermo Picard, San Pedro 28.
Marzan hermanos, Cuba 78.
Mathias y comp., Eduardo, Aguiar 51
Mayor, Miguel, Mercaderes 6.
Ruiz y Abascal, Teniente-Rey 36.
Rodriguez y comp. Ferretería. San Ignacio 25.

N.

Neilson, Guillermo, Mercaderes 10.
Nenninger y comp. V., Inquisidor 7.
Nenninger Juan, Oficios 16.
Nieto, Coll y comp., Carpintería 1.
Nizard, Emilio C., Bernaza 51.
Noriega, Olmo y comp., Cuba 79.
Nuñez, Felipe, Empedrado 21.

O.

Obeso Pedro. Monte núm. 18.
Naggien, Juan, Compostela 116.
Ondarza, M. A. de, Enna 1.
Ordoñez hermanos, San Ignacio 78.
Ortiz, Joaquin, Monte 69.
Otañez y comp., P., Aguiar 64.

P.

Paredes y San Miguel, Baratillo 6
Pazo y comp., R., Obrapía 20.
Pegudo, R. B., Tacon 2.
Perez del Rio, F., Monte 74.
Perez Santa María, Rafael, Obispo 16.
Petit, Luis J., Habana 73.
Plá y Monje, José, Oficios 28.
Poey Juan, Inquisidor 16.
Pohlmann, Andr., Cuba 21.
Pons, Ignacio, Egido 4.

Alquileres de casas.

Se alquila la fresca y ventilada casa de alto y bajo calle de los Angeles nº 13 impondran Lealtad 124.

Se alquila en la calle de Gervasio nº 110 la bonita casa compuesta de sala y comedor de suelo de marmol, dos cuartos bajos, patio, hermosa cocina con agua de Vento y dos posesiones altas En el 112 está la llave é impondran Compostela 69.
4360

Se alquila una habitacion alta, propia para escritorio. Mercaderes nº 35. 4423

En tres onzas oro se alquila la casa Gervasio nº 110 con sala, comedor, dos cuartos bajos, dos altos; patio y cocina, con agua de Vento en el 112 está la llave é informarán Compostela nº 69.
4604

Los altos de la casa calle del Empedrado nº 33 inmediatos á San Juan de Dios se alquilan, tienen cuatro hermosas habitaciones y cocina, alumbrado de gas y agua, pero con la condicion de á las diez y media estar en casa; le una á seis de la tarde se puede enterar. 4738

Se alquila por cuatro onzas y media en oro mensuales tomandola por año, la hermosa, bonita y fresca casa que ocupaba el colegio "Sn. Elias" en la plazoleta de la Iglesia del Cerro, con vista á cuatro calles teniendo cuatro ventanas y la puerta de calle de frente el portal y el cuerpo principal todo de marmol y las demas habitaciones de precioso tabloncillo; compuesta de seis cuartos á la derecha, cuatro á la izquierda, tres entresuelos para criados, y tres altos, patio cuadrado y ámplio y un magnífico pozo de agua potable. St. Tomas nº 26 está la llave y Concordia nº 89 impondrán. 4660

Se alquila la hermosa y comoda casa calle de Chacon nº 36. Tiene todas las comodidades para una gran familia. 4666

Se alquila la hermosa casa Ilustria nº 53, toda de de azotea, zaguan con entrada de ca rruaje, comedor, sala, 5 cuartos bajos, uno alto, patio y traspatio, cocina, caballeriza, gas y tres llaves abundantes de agua; darán razon Muralla nº 119 entre Cristo y Bernaza, tienda de ropas La Aparecida.
4715

Ventas de fincas y otros establecimientos.

Se vende una finca de cinco caballerías á tres leguas de esta ciudad, y tambien se arrienda el pasto de la misma. Rayo 60 de 5 de la tarde en adelante impondrán. 4690

OJO A LA GANGA.

Se vende un alambique, de la capacidad de diez ó mas garrafones, con los utensilios necesarios para la fabricacion de licores, propio para el que quiera establecerse en este ramo, ofreciéndose en caso de convenir á ensayar la fabricacion de los mismos. Impondrán Villegas nº 60. 3716

MUEBLES.

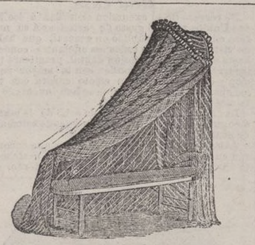

Ya llegaron las cunas de movimiento ***especial*** para impedir el marco y fortalecer el cerebro y el estómago del niño, y le sirve de juguete por que el mismo niño se brinca; único depósito ***Obispo* 85.**

Llegó otra remesa del ***catre con mosquitero de nueva invencion*** para colejios, iguales á los que acaban de colocar en el colejio ***Educacion en Familia*** situado en la calle de Zulueta esquina á la de Teniente-Rey; y sigue la realizacion de este almacen de muebles incluso los lejítimos de ***Viena del inventor Thonet.***

85 OBISPO 85.
4281

Muebles.

Usados y de medio uso á precios sumamente baratísimos calle de los Corrales nº 67 esquina á Suarez. Tambien se compran y se cambian por otros.
4514

EL OLIMPO.
DE
Avelino Pomares.

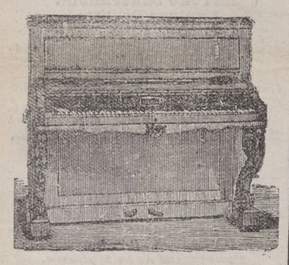

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duetos, tríos, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Boisselot fils, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin necesidad de organista pueden ejecutarse en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Las ventajas que me ha proporcionado el viaje á Europa me permiten poder ofrecer al inteligente público de esta culta capital una gran rebaja en todos los artículos anunciados y particularmente los Pianos que puedo dar al costo, concretandome á ganar únicamente la comision que me dan las fábricas de que soy agente en esta Isla.

Está al llegar un gran y variado surtido de novedades concernientes al ramo, las cuales realizaré á precios infinitamente baratos.

Habana 113,
entre Muralla y Teniente-Rey
3350

SOLICITUDES.

Se solicita una plaza de cobrador en casa de comercio ó una quinta teniendo quien garantice el individo ó dejando algo en fondo. Ancha del norte nº 61. 4740

Un jóven de 28 años de edad, Bachiller en Artes, y con algunos años de facultad mayor, desea colecarse en alguna Oficina ó Despacho, ó para dar lecciones de 2ª enseñanza en algun colejio ó repasos de las mismas á particulares á domicilio &c. &c Informarán en la Redaccion de este periódico.
4682

Se desea saber el paradero del paisano D. Antonio Blanes Miró, por un hermano suyo recien venido de la Península llamado José Blanes Miró, guardia 2º de la 9ª Compañía de la Comandancia de Colon residente en el puesto de Tramojos.
4501

Se solicita una criada de mano que sea peinadora y sepa coser, informarán calzada del Cerro nº 719 esquina al Tulipan. bp 4755

ADLER, STEIN Y CP.
AGUIAR 92.

Solicitan buenos operarios de sastre para piezas de mangas de Elasticotin. bp 4769

Se solicita una general criada de mano blanca, que sepa coser y prender señoras y que respondan de su conducta. Compostela nº 69. 4770

PERDIDAS.

El dia 7 del corriente, entre una y dos de la tarde, llegaron dos individuos á la Caja de Ahorros en un coche de alquiler, y al apearse dejaron olvidado un Sobretodo color de café con leche claro y el forro de dentro color de acero; y se suplica noticia de su paradero ó la entrega en la fonda Posada de Cristina, calzada de Belascoain [entre Corrales y Gloria,] donde se gratificará muy generosamente por ser un recuerdo defamilia.
4473

Hace ocho dias que se ha estraviado por los alrededores de Guanabacoa un perro perdiguero pachon blanco, con la cabeza manchas grandes y mosqueado de chocolate, entiende por Palomo, se gratificará al que lo entregue Reina 25. 4757

PATROCINADOS HUIDOS.

Se han fugado del ingenio San José contiguo á Guanajay los morenos patrocinados José Dolores y Marcos de edad de 39 años el primero y de 27 el segundo. El que los aprehenda ó dé noticia de su paradero en dicha finca ó en esta Ciudad Mercaderes 17 será gratificado. 4711

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

OJEN
MARCA
Joaquin Bueno y Cª
DE MALAGA.

Licor el más antiguo y perfeccionado, preparado para la Isla de Cuba. Es trasparente y suave y muy agradable su uso se ha hecho preferente entre las familias.

No confundirlo con otras preparaciones de color verdoso ó amarillento que podrá despacharse en las mismas botellas.

Son especiales las botellas y su tapado; las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 4.—San Roman y compª 3094

OJO.

Se avisa al público en general y en particular á las familias de estómago y paladar delicado que hallarán constantemente CUBITOS DE 20 LIBRAS DE MANTECA DE PUERCO pura, superior y sin mezcla de ninguna clase pedida espresamente á los Estados Unidos por los SRS. MIRÓ Y OTERO almacenistas de vinos. CALLE DE LA OBRAPIA ESQUINNA Á LA DE CUBA.

Hallarán al propio tiempo el Legítimo dulce de guayaba LA CONSTANCIA de la viuda é hijos de J. Piñeyro como toda clase de comestibles de primera y con equidad. 4701

VINOS FRANCESES
DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido ..... año **1873**
St. Emilion, escojido..... año **1873**
Medoc, escojido ..... año **1874**
St. Emilion, escojido..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª
Tejadillo 7.

ALIMENTO DE LECHE
ó Lacteous farina.

Hecho con leche de las mejores vacas, forma un excelente nutrimento para los niños. Se vende á **$1-25** cada lata.

123 OBISPO 123.
ALVAREZ Y HINSE.
4517

MISCELANEA.

En la Fonda y Posada de Tres Hermanos Sol nº 6 se admiten abonados y se despachan cantinas con esmero y prontitud á precios convencionales. 4776

¡GANGA! ¡GANGA!

Cera blanca elaborada en velas de todos tamaños, á los escandalosos precios siguientes:

De 1ª clase.....$ 25 B[B. la @
-- 2ª -- ..... 20 -- --
-- 3ª -- ..... 17 -- --

Se responde á buena, cada una en su clase; y se invita á los consumidores á verla, para que se convenzan de la verdad. Cerería NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, RICLA nº 24 entre Habana y Compostela.—*Segundo Quintia.* 3765

QUINTA
LA INTEGRIDAD NACIONAL.

DIRECTORES FACULTATIVOS: DRES. D. E. BELOT Y D. CÁRLOS MONTEMAR.

En este vasto y espacioso Establecimiento se admiten toda clase de enfermos de ambos sexos y colores, pagando una pension arreglada á todas las fortunas, segun la habitacion que ocupen.

Tiene departamentos aislados para dementes, mujeres, enfermedades contagiosas y casos reservados.

Hay aparatos hidroterápicos para duchas de chorro, de regadera, circular, de asiento, baños sulfurosos &c.

Tanto los sucesitores, como los enfermos de pension que ingresen en la casa, podrán utilizarse para la curacion de sus enfermedades de todos los medios de que la misma dispone; los suscritores, además, tienen consultas gratis por el Dr. Belot de 8 á 9 de la mañana en su *Casa de Baños*, Prado 67 y 69 y por el Dr. Montemar en el *Hotel América* Teniente Rey esquina á Monserrate de 9 á 11 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde.

En el Establecimiento se hablan los idiomas más generalizados, tanto por los médicos como por varios de los empleados.

Para la asistencia de las Sras. hay enfermeras encargadas de ella.—Precios de suscricion $3 B]B. al mes. 4207

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
DE
MADRID.

Por el vapor correo entrado en este puerto el dia 12, se acaban de recibir las primeras remesas de invierno de los tan célebres y deseados **Chocolates de Matias Lopez.** Han llegado de 5 clases distintas. Amargo ó sea sin canela y con canela

102 O-REILLY 102.
4607

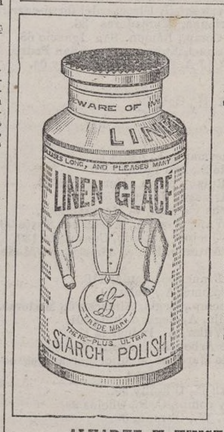

LINEN GLACÉ *para mezclar con el almidon y dar brillo á toda clase de ropa blanca á 30 centavos pomo.*

ALVAREZ Y HINSE,
123 OBISPO 123.
4515

Velas, Velas, Velas.

Gran surtido de velas de cera de todos tamaños y á precios sumamente baratos.

De 1ª clase.....$ 23 B]B. la @
De 2ª .. ..$ 18 .. ..
De 3ª .. ..$ 15 .. ..

Se responde á buena por su precio, debiendo advertir que tenemos clases superiores.

102 O-REILLY 102.
4714

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo al tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en Paris, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 73** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

BILLETES DE LA LOTERIA
Grande de Madrid.
PARA
NAVIDAD.
Cuba 78.—*Marzan Hno.* bp 4645

PLUMEROS
SUPERIORES.
Desde 60 centavos hasta $3 50 uno.
123 OBISPO 123.
4518

AVISO IMPORTANTE
A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Sombreros propios para fincas á precios baratísimos.

Y á los establecimientos de campo tambien avisamos tener un inmenso surtido de sombreros de todas clases á precios nunca vistos. Vista hace fé. Almacen de Sombreros PRINCIPE ALFONSO **81** frente al Hotel Cabrera.—*Gonzalez y Fernandez.*
4455

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

AGUA PROGRESIVA.

Para devolver al cabello su color natural en dos dias y conservarlo en su estado primitivo.

Las señoras la prefieren á ninguna otra preparacion por tener la propiedad de comunicar al cabello un hermoso color negro y por ser menos incomodo en su aplicacion y no mancha la piel en modo alguno reuniendo todas las ventajas y condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas. Quita la caspa, evita la caida del cabello, restablece su vitalidad y se puede usar con las manos.

Basta usar un solo pomo con nuestro aceite perfumado para darle la preferencia á las demas preparaciones conocidas.

Unico depósito al por mayor. Y al por menor al precio de $5 B]B.

FARMACIA
LAS SEIS PUERTAS,
CALZADA DE GALIANO 129,
entre Dragones y Zanja.

BRILLANTE ÉXITO.
Curacion del Pasmo

con la POCION DE HIDRATO DE CLORAL, ó sean las cucharadas antitetánicas fórmula del D. Arroyo Heredia.

¡BUEN ÉXITO!—PASAN YA DE DOSCIENTOS TETÁNICOS CURADOS CON LAS CUCHARADAS ANTITETÁNICAS DEL DR. ARROYO HEREDIA. No se conoce fórmula alguna que cuente tantos casos de curacion.

Nuevos casos aun no publicados en los periódicos.

La Señorita Doña Matilde Fernandez, Nueva Paz —Un negro de D. Ramon Ortiz, Nueva Paz.—Un hijo de D. Belen Bravo, cuarton Jagua, Nueva Paz. —El negrito Donato de la dotacion del ingenio Bagaez, Nueva Paz.—El negro Francisco de la propiedad de D. Francisco Molina, cuarton de Navarra, Nueva Paz.—Un hijo de D. Bienvenido Sanchez, cuarton San Luis, Nueva Paz.—Una negra de Dª Isidra Mena, Nueva Paz.—Un hijo de D. Sebastian Muñiz, cuarton Vegas, Nueva Paz.—Un hijo de D. Miguel Ramos cuarton Vegas, Nueva Paz.—Un negrito de la dotacion del ingenio "Alianza," término municipal de San Nicolás.—Una negra de la dotacion del ingenio "Desquite," término municipal de Cabezas.—Un negrito de la dotacion del ingenio "Luz," propiedad de D. N. Garcia Chavez, término municipal de Cabezas.—D. N. Molina, hermano de las Enanitas, cuarton Jagua, Nueva Paz.—Un hijo del profesor médico D. Domingo Montes, término municipal de San Nicolás.

NOTA.—Habiéndose descubierto falsificaciones, advertimos al publico que la verdadera fórmula del Dr. Arroyo Heredia llevará la firma y rúbrica del autor, y que solo está autorizado para prepararla el establecimiento de farmácia de Santa Isabel. La nueva forma de los pomos llevan grabados el cristal Cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo Heredia.

Depósito Principal.—Botica de Santa Isabel, Bernaza núm. 4.

Puntos de Ventas.—En la Droguería de D. José Sarrá, en la "Central" y en las principales boticas y droguerías de la Isla de Cuba.

BOTICA
DE
SANTA ANA,
HABANA.

MURALLA NUMERO 66 Y 68.

Consultas médicas grátis, todos los dias de 11 á 1 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.

ESENCIA CONCENTRADA
DE
ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ.

Las curaciones que diariamente se obtienen con ese gran purificador del cuerpo humano en enfermos aburridos y ya sin esperanza de recobrar la salud, por haber usado sin éxito los depurativos más recomendados, han comprobado que es el único remedio para la pronta y radical curacion de los **Herpes, Reumatismo, Dolores de huesos, Sífilis, Manchas, Ulceras** y toda enfermedad que dependa de la impureza de la sangre,

Para males ménos graves es un precioso temperante, excita el apetito y muchos lo usan en aquellas indisposiciones en que el cuerpo no se encuentra ágil, principalmente los sujetos que han padecido venéreo y otros males.

Polvos anti-helmínticos purgantes infalibles, para la destrucion de *LAS LOMBRICES.*

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos de manera que de flacos y desganados, con este purgante apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos.

Debe tenerse presente que las lombrices son causa de gran mortandad en los niños.

NOTA.—Cuidado con las imitaciones; no serán lejítimos Hernandez los polvos que en la etiqueta de la caja (léase bien), no diga botica de "Santa Ana" Muralla 66 y 68.

PASTA BALSAMICA.

Para la pronta y segura curacion de las **gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones,** evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En las **gonorreas** rebeldes fíiese á la vez **inyeccion balsámica** cicatrizante. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PILDORAS ANTI-BILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para las enfermedades del hígado y en el estreñimiento. Botica de "Santa Ana," Muralla 66 y 68.

BALSAMO SEDANTE

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al mismo tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez y las Píldoras purgantes anti-biliosas se consiguen curaciones inesperadas. Muralla número 66 y 68, farmacia.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, evitar el desarrollo de la tisis y demás padecimientos del pecho. Véndese en la Botica de Santa Ana, Muralla números 66 y 68.

NOTA.

Estos medicamentos se hallan de venta en todas las boticas.

COSMETICO DE PEÑARANDA
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse y si la persona que lo necesita estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

LIBROS E IMPRESOS.

MALANGAS
Y
CHAYOTES.
192
SEMBLANZAS
Está de venta en todas las librerías á
UN PESO billetes.

OBRAS
DE
JOAQUIN NIN Y TUDO.

Que se venden en la librería de SANS.
MURALLA 61.

BELLEZAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, obra declarada de texto.
GLORIAS DE ESPAÑA, 5ª edicion.
ELEMENTOS DE DIBUJO LINEAL obra de texto.
DIBUJO para señoritas, obra de texto.
NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA, obra de texto
CARTILLA ECONÓMICA.
CARTILLA PARA EL EJÉRCITO obra de texto.
CARTILLA DE MORAL.
TRATADO DE DIBUJO EN GENERAL.
EL ARTE DE CORTAR Y BORDAR.
LOS SIETE PECADOS CAPIUALES.

VINO RECONSTITUYENTE
De Ed. PALU, Farmacéutico de 1ª clase de Paris.
CARNE HIERRO
Y CORTEZA DE NARANJAS AMARGAS.
EL TONICO Y RESTAURADOR MÁS PODEROSO.

preparacion de un gusto agradable y que está indicada siempre con éxito seguro en la

Anemia.
Amenorrea (dolor de hijar).
La Clorosis.
Flujos crónicos.
Caquexia palúdica.
Caquexia cancerosa.
Raquitismo.
Convalecencia.

En la jaqueca, dispepsia, histerismo y neuralgias dependientes de la ***clorosis anemia*** y finalmente en todos los casos en que por empobrecimiento de la sangre ó por debilidad en el desarrollo de la segunda infancia ó en la adolescencia es necesario fortalecer la constitucion con prontitud y seguridad.

DEPOSITO PRINCIPAL.
BOTICA FRANCESA, San Rafael, esquina á Campanario.

De Venta: en todas las boticas y droguerías de la Isla de Cuba.

BAZAR PARISIEN.
SAN RAFAEL 31.
ESTABLECIMIENTO DE ROPAS, EL MAS POPULAR, EL MAS SERIO Y EL MAS FAVORECIDO POR LAS SEÑORAS.
INVIERNO DE 1880.
Desde hoy exposicion de artículos para la estacion
TODO FLAMANTE, TODO NUEVO, TODO DE GUSTO, MERECE VERSE.
EL BAZAR PARISIEN

acaba de recibir suntuosas remesas de artículos de fantasía para señoras, caballeros y niños y tiene el honor de invitar al PUBLICO EN GENERAL para que examine la variedad de su colosal surtido, la buena calidad de sus TELAS y la MODICIDAD DE SUS PRECIOS, que es el mejor regalo que un ESTABLECIMIENTO puede ofrecer á sus constantes favorecedores ***para la Opera, para Conciertos.***

Sedas, lanas y algodones, de lo mas selecto, de lo mas escojido, de lo mas nuevo, de lo mas barato.

EL BAZAR PARISIEN

que no perdona medio alguno para corresponder dignamente el favor que le dispensa el público, desde hoy les ofrece los siguientes billetes de Loteria:

50,000 varas granadina á medio la vara.
25,000 varas granadina á 20 centavos.
50,009 varas percal á real la vara.
25,000 varas percal americano, 400 dibujos á 25 centavos.
50,000 varas poplin á real.
50,000 varas autonomia á 15 centavos.
12,000 pañuelitos de estambre á un peso uno.
120,000 pañuelitos mas grandes á 12 reales uno.
12,000 mantitas estambre á dos pesos.
12,000 mantas grandes, con fleco á seis pesos.
20,000 cs. casimir inglés, 200 muestras, se puede lavar, á 8 reales vara.
50,000 chalinas de seda para Señoras, á dos reales una.

"El Bazar Parisien" se cierra los dias festivos.

PLATA MENESES, PLATA MENESES.
O-REILLY 102, HABANA.
¡Grandes rebajas de precios!
PRIMERA Y UNICA CASA DE LA ISLA DE CUBA.
EN CUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS.

OIDO A LOS PRECIOS.

1 docena Cucharas Plata Meneses á $25 billetes.		
1 id. Tenedores, id. id.....	25	id.
1 id. Cuchillos, id. id.....	25	id.
Llevando las 3 docenas juntas en.....	70	id.
1 docena Cucharitas café de Meneses	14	id.

OJO MAS BARATO.

1 docena Cucharas Plata Meneses á $15 billetes.		
1 id. Tenedores, id. id.....	15	id.
1 id, Cuchillos, id. id.....	15	id.
Llevando las 3 docenas juntas en...	40	id.
1 docena Cucharitas café de Meneses	7	id.

GANGA POSITIVA.

Docenas cuchillos de postre gallones ricamente plateados á **18** pesos billetes.

Además tenemos grandes surtidos de mesa.

Tenacillas de azúcar á 5, 6 y 87 billetes.
Convoyes de 2, 3, 4 y 6 puntas á $25, 28, 30 y 40.
Azucareras de $10, 13, 15 y 25.
Fruteros de lindos dibujos
Centro de mesa desde $60 hasta $200.
Estuches completos de cubiertos de $225 billetes.
Soperas de 2, 4, 6, 8, 10 y 12 raciones desde $25 idem.
Tazas y platos de tomar café.
Cucharitas largas de refrescos de $20, 24, y 30 docena.
Trinchantes á $14 billetes.
Cucharitas para helados á $20 billetes docena,
Servilleros estrechos á $30 id. id.
Porta-cuchillos de dibujos preciosos.
Vases de colegial de $4, 6, 8, 10 y 12.
Cafeteras y lecheras de $30, 34, 40, 50 y 87 billetes.
Tenedores de ostiones de varias formas y precios.
Bandejas cuadradas, cinceladas y plateadas á $25 bts.
Idem idem de $20, 25 hasta $200.
Idem redondas idem idem de $20.
Idem ovaladas idem idem $50 y $70.
Idem sin platear desde 10 hasta $45.
Idem redondas idem idem.
Gran surtido en vidrios, son mejores que de plata de ley.
Idem idem idem en tibores idem idem.
Escupideras de varias formas.
Palmatorias de muchos dibujos y precios.
Escribanias y tinteros sueltos.
Candelabros de 2, 3, 4 y 5 luces.
Juegos de tocados desde $25
Jarros y palanganas de mucho gusto.
Márcos para retratos; alta novedad.
Atriles para asados de varios precios.
Licoreras de varios tamaños.
Saleros, porta candela y otros muchos artículos difícil de enumerar.

Todo esto garantizado como siempre lo ha hecho esta acreditada casa.

O-REILLY 102, entre Villegas y Bernaza.
4742

PELUQUERIA "LA GRAN DUQUESA."
MURALLA 123,
ENTRE CRISTO Y BERNAZA.

Elegantes habaneras: os invito á que visiteis **La Gran Duquesa,** donde hallareis cuantos postizos de novedad puedan inventarse en la escuela de peinadores de Paris, los que expendo con un cincuenta por ciento sobre los precios establecidos.

Castañas para peinados de baile y sombrero de $10 á 15.
Crespos ondeados reformados, de $8 á 14 par.
Ondeados para la frente de 50 cts. á $2-50.
Bucles sin crepé de 40 á 60 centavos.
Gran surtido de rizos á 30 centavos.
Cabello crepé á 75 centavos onza.
1000 trenzas imperiales de una vara de largo, á $8.
500 trenzas de cabello entero á $5.

BLANCO VEJETAL, DORIN.

El mejor polvo del mundo examinado por la Academia de Medicina de Paris y recomendado por el más inofensivo: blanquea el cútis, lo deja suave y hermoso.

Mas novedades en adornos de todas clases, para la ópera y Fiestas Reales.

Dos muñecas en la vidriera con los peinados de última moda. Flores de las mejores fábricas de Francia.

IMPORTANTE.

ESTA CASA CUENTA CON LA INTELIJENTE PEINADORA DOÑA EMILIA RODRIGUEZ, quien tiene á su cargo toda clase de peinados con el figurin que eligan á los precios siguientes: por un peinado á domicilio $2, idem con postizos $3, por abono $12 al mes. Peinados para novias con sus correspondientes postizos á $6.

D. José Casas, ARTISTA EN CABELLO.

Premiado en varias EXPOSICIONES, tiene á su cargo el desempeño de retratos sobre el cristal, leontinas pendientes, ternos de todas formas, y para más satisfaccion del público habanero, se podrá ver una coleccion de dichos trabajos en este establecimiento. bp 4768

FABRICA DE ABONOS
ARTIFICIALES COMPLETOS
DE
IBAÑEZ
EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Colonia, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Herracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pi y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efectuados inmediatamente.

NO MAS INTERMITENTES.
PILDORAS ANTI-PERIODICAS DE MEJIA.

Con estas pildoras usadas en la forma que indica la instruccion que acompaña á cada caja se combate toda fiebre por rebelde que sea.

Asma, Tosferina y enfermedades del pecho.

Curacion pronta y radical con el JARABE DE FLORES DE POLEO MONTANO preparado por el Ldo. Mejia, Botica LA MARINA Sol nº 12. Los Sres. Farmacéuticos pueden dirigirse á los Sres. Lobé y Cª y D. José Sarrá Consultas médicas grátis de 7 á 9 de la noche. 4428

TOS
PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA SEGURO PRONTO REMEDIO

Estas acreditadas pastillas del Dr. Andreu de Barcelona para la curacion de la tos por crónica que sea, las cuales en 15 años que se expenden en todas partes, ni en un sólo caso han desmentido sus excelentes virtudes que se notan ya á la primera pastilla. Se venden las en farmacias de Sarrá Teniente-Rey nº 41, y de Catalá, Obispo 27, y en las de más principales farmácias de Cuba y Puerto Rico.

RELACIONES JURADAS
PARA LA

inscripcion de las reses y el ganado en el registro de la ley pecuaria segun Decreto del Gobierno General de 13 de Agosto de 1880.

Libros en blanco con las casillas y el rayado que marca la propia ley

La Nueva Principal
44 MURALLA 44.
4741

TEXTOS, TEXTOS.
61 MURALLA 61.
Librería y Papelería.
Antigua de Sans.

Obras de Medicina, Derecho, Farmácia, Ciencias y Filosofía.

A precios sumamente módicos.

61 MURALLA 61.
4403

APUNTES
RELATIVOS A LOS
HURACANES
DE LAS ANTILLAS
EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.
DISCURSO
LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES
POR EL SOCIO DE MERITO
RDO. P. BENITO VIÑES S. J.
Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 334

DE MAQUINARIA.

LLEGARON
SINGER, LA LIGERA
LA LEGITIMA QUE DIGA SINGER LA LIGERA, EN EL BRAZO DE LA MAQUINA A $55 BTS.

Gran Americana á $55 billetes.

NUEVOS ADELANTOS

en las lejítimas máquinas de Singer Stewart, con las mejores del mundo, como lo prueba la extraordinaria venta de 14 máquinas diarias á 55 pesos.

Gran americana á $55 billetes.

Tened cuidado con las falsificadas. Huid de las imitadas.

Recordad que lo original es lo mejor. No compreis ninguna máquina sin ver las nuestras antes, que son las mejores y las que reunen mas ventajas, porque vendemos mas barato que nadie.

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

NOTA.—Revolvers de Smith & Wesson de $10 á $20 oro.

***O-REILLY* 80** esquina á Villegas. —**Cuevas y Cª**

NUEVAS MAQUINAS
DE PLEGAR O DEHACER PLISHÉ.

Estas máquinas nuevamente inventadas son un modelo de perfeccion jamás se ha visto una cosa mas perfecta, las venden

Alvarez y Hinse,
OBISPO 123.
4520

LLEGARON
SINGER MEJORADA POR RAYMOND.
O-REILLY 97 ESQUINA A BERNAZA.

MARAVILLA DE WILSON. á 48 pesos billetes.

SINGER REFORMA ULTIMA á 52 pesos billetes.

Maravilla de Wilson á $48 billetes con todas sus piezas. Singer última reforma á $52 id. id. id. id. Favorita de familia á $52 id. id. id. id. Gran Americana á $27 id. id. id. id. Idem nº 1 á $68 id. id. id. id. Todas estas máquinas se garantizan por dos años. Máquinas de plegar y de rizar, hilo, sedas, aceite y piezas sueltas, mas barato que nadie. Se componen máquinas de coser garantizandolas.

O-Reilly 97 esquina á Bernaza.
3437

¡ATENCION!

Extraordinaria REFORMA en la máquina de coser de la **Gran Compañía Americana,** á treinta pesos billetes; garantizadas por tres años.

¡OJO!—Toda máquina que no lleve en la plancha JUAN MAZON, único agente en Cuba, es falsicada ó de uso.

¡ALERTA! con los que anuncian máquinas americanas sin serlo.

Máquinas de plegar, idem de rizar y de todo lo concerniente al ramo.

Se componen toda clase de máquinas garantizándolas.—AGENTE GENERAL para la isla de Cuba

JUAN MAZON.
51 O-REILLY 51

AVISO.
LA LEGALIDAD.

Con este título se abrió ya en la calle de la Muralla nº 103, un depósito de máquinas de coser, donde se encontrarán constantemente la ya tan conocida máquina New Home nueva del Hogar y las inmejorables Automáticas de Wilcox y Gibbs, tan conocida con el nombre de la Silenciosa.

Además habrá un surtido general de sedas é hilos de todas clases, como asi mismo de agujas, aceite y piezas de máquinas, ó sea un surtido de todo lo que concierne al ramo de Máquinas de Coser.

Se componen tambien toda clase de máquinas

Lo mismo que se garantizan las que se vendan.

José Sopeña y Comp.

¿CUAL ES
de todas las máquinas de coser conocidas la que anda con mas velocidad, la que es mas suave para moverla, la que dá mas puntadas, la que es mas sólida, la que es mas sencilla y elegante, y la que hace con verdadera perfeccion toda clase de trabajos! Estas ventajas solo las reunen las máquinas de coser de la Compañía de **SINGER** y los únicos ajentes é importadores de estas máquinas son los señores

ALVAREZ Y HINSE.
123 OBISPO 123.

Téngase cuidado con las imitadas y con las falsificadas. 4519

Anuncios Extranjeros.

CARNE y QUINA
El alimento asociado con el mas precioso de los tónicos.
VIN AROUD AU QUINA
y con todos los principios nutritivos solubles de la CARNE
Tísicos, Anémicos, Convalecientes, Ancianos, Niños debiles, Personas delicadas, sin apetito y sin fuerzas, deben recurrir á este
FORTIFICANTE POR EXCELENCIA
Devuelve el apetito, facilita las digestiones disipa los vahidos nerviosos, fortifica y reconstituye la economía.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

En la *Habana*: JOSE SARRA:—LOBÉ y Cª

ALQUITRAN DE GUYOT
(Licor concentrado y dosificado)

El Señor Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndola al mismo tiemp